## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| **PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME** | **01 03 2021 A 31 03 2021** | |
| **¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?** | **SI** ☐ | **NO** ☒ |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN** | **FÍSICA** | **PRESUPUESTAL** |
| | 95.19% | 89.88% |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**Datos del supervisor/interventor**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | Jhoan Mauricio Bustos Romero |
| **DEPENDENCIA** | Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño |
| **CARGO** | Subdirectora Local Puente Aranda Antonio Nariño |
| **LOCALIDAD** | Puente Aranda |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | Juan Camilo Bohórquez Aragón<br>Alexandra Vega Medina |

**Datos del contrato supervisado e intervenido**

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | 4621 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 18 de Mayo de 2020 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT** | 900.175.374-5 |
| **PROYECTO** | Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz |
| **UNIDAD OPERATIVA** | RESTREPO 2 |
| **LOCALIDAD** | ANTONIO NARIÑO – CARRERA 24F No. 20 – 49 SUR |
| **VALOR** | $ 1.449.196.600 |
| **PLAZO** | 8 Meses (245 días calendario) |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 20/05/2020 |
| **MODIFICATORIO 1 ADICIÓN** | Adición $ 13.117.035 Valor recursos SDIS en dinero $10.990.476 Valor recursos asociado en especie $ 2.126.559 |
| **MODIFICATORIO 2 ADICIÓN PRORROGA Y REINVERSION** | Adición $428.827.093 Valor recursos SDIS en dinero $359.303.771 Valor recursos asociado en especie $69.523.322.<br><br>REINVERSIÓN de recursos, por valor $9.601.734. PRORROGA Prorrogar el plazo de ejecución establecido en el |

| | |
|---|---|
| | citado convenio, setenta y un (71) días calendario hasta el 31 de marzo de 2021 |
| **MODIFICACIÓN No. 3 PRORROGA, ADICION, REINVERSIÓN DE RECURSOS Y OTRO SI MODIFICATORIO.** | Adición $182.780.014, discriminados de la siguiente manera valor recursos SDIS $153.146.939 y el Asociado aportará en especie la suma de $29.633.075.<br><br>PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en el citado convenio, treinta (30) días calendario, hasta el 30 de abril de 2021. |
| **FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** | 30/04/2021 |
| **OBJETO:** "PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ." | |

**3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El asociado cumple con el objeto del convenio.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **A) OBLIGACIONES GENERALES** | | | | | | | |
| 1 | Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico y demás documentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. | | | **X** | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se registraron las siguientes actividades dentro de los dos servicios:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>ARTICULACIONES:<br><br>-19-03-2021 Articulación celebración día del hombre- Mariachi juvenil Yoi |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -25-03-2021 Articulación realizada con la subred centro oriente: Violencia en el adulto mayor.<br>-26-03-2021 Articulación con la IPS, cuidarte para la Vacunación COVID-19 en las personas mayores.<br><br>Capacitaciones Ambientales:<br><br>-4-03-2021. Divulgación plan integral de movilidad sostenible.<br>-15-03-2021. Socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales<br>-16-03-2021. Socialización de procedimiento para el reporte de incidentes y/o de accidentes ambientales, matriz de riesgos y nomograma<br>-17-03-2021 Socialización política integrada del SIG y modificaciones de la misma.<br>-18-03-2021 Entrega de aceite vegetal usado (AVU)<br><br>ENCUENTROS:<br><br>-01-03-2021 Ejercicios y calidad de vida “sarcopenia”<br>-02-03-2021 Creación y montaje.<br>-03-03-2021 Creación y manipulación de títeres.<br>-04-03-2021 Encuentro generacional conociéndonos a la distancia.<br>-05-03-2021 Neuro degeneración.<br>-08-03-2021 Conmemoración día de la mujer.<br>-09-03-2021 Vivir la vejez positivamente. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -10-03-2021 Reducción consumo de sal.<br>-11-03-2021 Arte en tiempos de pandemia.<br>-12-03-2021 Creación y montaje II<br>-15-03-2021 Mis características de identidad.<br>-16-03-2021 Factores de riesgo.<br>-17-03-2021 Nuestra cultura.<br>-18-03-2021 Historia sub américa.<br>-19-03-2021 Celebración día del hombre.<br>-23-03-2021 Creación montaje III<br>-24-03-2021 Tiempos de digestión.<br>-25-03-2021 Estimulando mis sentidos.<br>-26-03-2021 Amor, deseo y pasión.<br><br>ACTIVIDADES LIBRES:<br><br>-01-03-2021 Diversión cognitiva.<br>-02-03-2021 Karaoke.<br>-03-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-04-03-2021 Culturas del mundo.<br>-05-03-2021 Bingo.<br>-06-03-2021 Tarde de cine.<br>-07-03-2021 Los años maravillosos<br>-08-03-2021 Juegos cognitivos.<br>-09-03-2021 Karaoke<br>-10-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-11-03-2021 Culturas del mundo.<br>-12-03-2021 Rockola.<br>-13-03-2021 Cine foro “ni chana, ni juana”.<br>-14-03-2021 Autocuidado.<br>-15-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-16-03-2021 Karaoke.<br>-17-03-2021 Rock liando.<br>-18-03-2021 Culturas del mundo y cultura general.<br>-19-03-2021 Bingo. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -20-03-2021 Cine comedia<br>-21-03-2021 Cine mujer.<br>-22-03-2021 Tarde de helado.<br>-23-03-2021 Karaoke<br>-24-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-25-03-2021 Culturas del mundo.<br>-26-03-2021 Bingo.<br>-27-03-2021 Tarde de futbol<br>-28-03-2021 Los años maravillosos<br><br>ACUERDO DEL BUEN TRATO Y CIRCULAR 033:<br><br>16/03/2021 Socialización del Acuerdo del Buen Trato donde los profesionales del servicio Centro Día Restrepo Dos dan a conocer nuevamente a las personas mayores los lineamentos para tener una sana convivencia dentro del servicio.<br>-03-2021 Socialización del Acuerdo del Buen Trato y la circula 033 de 2018, donde los profesionales del servicio Centro Día Restrepo Dos dan a conocer nuevamente a las personas mayores los lineamentos para tener una sana convivencia dentro del servicio.<br><br>CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO:<br><br>-29-03-2021 Socialización Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle<br>COVID-19<br>-11-03-2021 Arte en tiempos de pandemia<br>-26-03-2021 Socialización y entrega de tapabocas<br>-29-03-2021 Socialización de la |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | política pública de habitabilidad en calle-responsable equipo de apoyo técnico de la SDIS -par el talento humano de os centros tercerizados.<br><br>CAPACITACIONES DE NUTRICION:<br><br>-15-03-2021. Operarias de cocina criterios de rechazo y aceptación de materias primas<br>-15-03-2021. Capacitación en tipos de contaminación en los alimentos con operarias de cocina<br><br>ENCUENTRO GENERACIONAL:<br>04-03-2021 Encuentro generacional conociéndonos a la distancia con el centro día San Luis.<br><br>ENCUENTRO INTERGENERACIONAL:<br><br>-24-03-2021 Encuentro intergeneracional, realizado con jóvenes miembros de Can a Kuch (animal terapia en personas mayores)<br><br>REUNIONES DE EQUIPO:<br><br>-05-03-2021 Obligaciones generales y planeación para el mes de marzo<br>-22-03-/2021 Varios y entrega de informes mes de marzo.<br><br>ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO:<br><br>16/03/2021: Entrega de jabón, desodorante, papel higiénico, cuchilla de afeitar.<br>-30-03-2021: Entrega de jabón, desodorante, papel higiénico, cuchilla |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de afeitar.<br><br>CUIDADO AL CUIDADOR:<br><br>-11-03-2021 Actividad complementaria al PAI cuidado al cuidador “Bolos, un espacio de esparcimiento”<br><br>CENTRO NOCHE<br>REUNIONES DE EQUIPO<br><br>-01-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, donde se retomaron temas relacionados con el seguimiento a las articulaciones, actividades programadas por el talento humano , socializaciones proyectadas para el mes relacionadas con el componente ambiental y protocolos de salud.<br>-08-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, con el fin de revisar las fichas técnicas de los encuentros, seguimiento a las articulaciones, cronograma de la articulación con el SENA y asignación de profesionales para el acompañamiento, asignación de profesionales para elaboración de ficha sirbe, preparación celebración día de la mujer.<br>-18-03-2021: Revisión y Seguimiento a las actividades operativas y administrativas del talento humano, por la coordinadora.<br>- 18-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, para retroalimentar el seguimiento de las actividades del talento humano, avances de las articulaciones, seguimientos a los PAIIN, avances en |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | los informes de centros de protección, lineamientos general elaboración de fichas técnicas y actas.<br>-29-03-2021: Revisión y Seguimiento a las actividades operativas y administrativas del talento humano, por la coordinadora.<br>- 29-03-2021: socialización revisión de actividades del talento humano, Entrega de historia sociales al cierre del convenio y entrega de actividades faltantes por el talento humano.<br>Socializaciones:<br>- 4-03-2021: socialización programa uso eficiente y política cero desperdicios de energía<br>- 4-03-2021: Socialización protocolo de valoración del dolor<br>- 15-03-2021: Socialización, procedimiento de adquisición de insumos<br>-15-03-2021: Socialización protocolo hemorragia nasal<br>- 11-03-/2021: Socialización protocolos de aislamiento preventivo frente al COVID 19 en el servicio social centro noche. Liderada por la coordinadora<br>-17-03-/2021: socialización Plan de saneamiento abastecimiento de agua potable<br>-17-03-2021. socialización de los lineamientos para el uso de tapabocas y protocolo de lavado de manos<br>- 18-03-2021: Socialización, Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual presencia del Covid-19 en Colombia. Liderada por la coordinadora<br>-18-03-2021: Socialización, |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Orientaciones y medidas preventivas y mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19. Liderada por la coordinadora<br>- 21-03-2021: Socialización protocolo de residuos peligrosos generados por elementos corto punzantes y medicamentos<br>- 25-03-2021: Socialización, procedimiento de almacenamiento de insumos<br>- 25-03-2021: Socialización, instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos<br>-24-03-2021: Socialización orientación para la contención y mitigación del COVID-19 en personas mayores. Liderada por la profesional de trabajo social<br>- 29-03-2021: Socialización, protocolo de promoción de la salud mental en personas mayores en aislamiento preventivo frente al Covid-19. Liderada por la Profesional de Psicología<br>ARTICULACIONES:<br>- 1-03-2021: Articulación SENA formadora guía de aprendizaje – alistamiento de superficies para aplicación de pinturas.<br>- 8-03-2021: Articulación asociación de trabajadores independientes pertenecientes al gremio de los artesanos<br>- 8-03-2021: Articulación con la unidad de artes y otras colecciones – Banco de la Republica<br>- 18-03-2021: Articulación Sub Red Centro Oriente<br>- 20-03-2021: Articulación artistas independientes de la localidad de Bosa |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | - 22-03-2021: Articulación fundación Teatro Nacional<br><br>ESPACIOS DE PARTICIPACION:<br><br>- 18-03-2021: Participación COLMIG<br>- 16-03-2021: Participación en COLEV<br>- 17-03-2021: Red del buen trato y comité de familias |
| 2 | Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo con la estructura de costos prevista para cada servicio social. | | | x | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidencia que esta obligación fue registrada por el operador en su informe correspondiente al mes de marzo de 2021, asimismo, se verifica en el acápite financiero. |
| 3 | Contar con el talento humano requerido por cada servicio social para la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021 se evidenció que se han diligenciado todas las carpetas del talento humano, minuta del contrato, hoja de vida, fotocopia cedula, tarjeta militar (cuando aplique), tarjeta profesional, actas de idoneidad, certificados de experiencia, certificados de órganos de control y judiciales, certificado de vacunas, certificado curso de primer respondiente (cuando aplique), certificado bancario, pago de la seguridad social.<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>- 1 Coordinadora; 3 Acompañantes Sociales; 2 Acompañantes Artísticos; 1 Nutricionista; 1 Educador Física; 2 |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Técnicos auxiliares de enfermería; 2 Facilitadores; 3 Operarias de Servicios Generales; 3 Operarias de Cocina. Todos con contrato desde el 19-01-2021 hasta el 31-03-2021.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>- 1 Coordinadora; 2 Acompañante Social (uno de medio tiempo y uno de tiempo completo); 1 Educador Físico; 1 Profesional en Ciencias de la Educación; 1 Nutricionista; 2 Auxiliares de Enfermería; 3 Facilitadores; 3 Operarias de Cocina; 3 Operarias de Servicios Generales. |
| 4 | Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS):<br><br>Póliza No. 15-44-101227274 expedida el 19/05/2020, vigencia del 20/05/2020 a 20/01/2024, cubre: a) Cumplimiento del contrato: 20/05/2020 a 20/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 20/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 20/05/2020 a 20/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 15-40-101064370 |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | expedida el 19/05/2020, vigencia 20/05/2020 a 20/01/2021, cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): $263.340.900<br>b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): $263.340.900<br>c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): $263.340.900<br>Modificatorio 1 Adición: Póliza No. 15-44-101227274 Anexo 2, expedida el 01/12/2020, vigencia del 20/05/2020 a 20/01/2024, cubre: a) Cumplimiento del contrato: 20/05/2020 a 20/07/2021 valor asegurado actual $292,462,727 valor asegurado anterior $ 289.839.320<br>b) Calidad del servicio: 20/05/2020 a 25/07/2021 valor asegurado actual $292,462,727 valor asegurado anterior $ 289.839.320<br>c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 20/05/2020 a 20/01/2024 valor asegurado actual $73,115,681.75 valor asegurado anterior $72,459,830<br>Aclaración: Por medio del presente anexo que hace parte integral de la póliza citada, se hace constar que se adiciona al valor del Convenio, la suma de $ 13.117.035, según modificación 1 Adición Convenio de Asociación No. 4621 de 2020. Acta de Fecha 05/11/2020.<br>Demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.<br><br>Nota: Se anexan pólizas correspondientes a la adición - |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | prorroga y reinversión del Convenio de Asociación 4621 de 2020 con la siguiente información:<br><br>- Póliza N. 15-40-101064370, fecha de expedición 15-01-2021 con vigencia hasta el 31-03-2021. Tipo de movimiento anexo de prórroga - valor: 263.340.900.00 moneda corriente. Valor asegurado: 272.557.800.00 moneda corriente.<br>- Póliza de seguro de cumplimiento de la entidad estatal N. 15-44-101227274: Fecha de expedición 15-01-2021 con vigencia hasta el 31-03-2024. Con valor asegurado de 658.401.135.75 pesos moneda corriente.<br>- Póliza N. 15-44-101227274: Fecha de expedición 18-01-2021 con vigencia hasta el 31-03-2024. Tipo de movimiento anexo causa prima. Valor asegurado total. 851.130.327.00 moneda corriente.<br><br>Nota: La Asociación de Hogares Si a la Vida del convenio 4621 del 2020, adquirió una nueva póliza de cumplimiento por treinta días calendario hasta el 30 de abril:<br><br>- No de Póliza 15-40-101064370 con fecha expedición 5/04/2021 y vigencia hasta el 30/04/2021 por un valor de 272,557,800.<br>- No de Póliza 15-44-101227274 con fecha expedición 5/04/2021 y vigencia hasta el 31/03/2024 por un valor de 933,264,333.90.<br>- No de Póliza 15-44-101227274 con fecha expedición 5/04/2021 y |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | vigencia hasta el 30/04/2024 por un valor de 933,264,333.90. |
| 5 | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la SDIS. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En visita de supervisión del 30 de marzo de 2021 se evidencia que el operador presenta dentro de su informe de ejecución corresponde al mes de marzo de 2021, el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. |
| 6 | Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier tipo que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidencia que esta obligación fue registrada por el operador en su informe correspondiente al mes de marzo de 2021, asimismo, se verifica en el acápite financiero. |
| 7 | Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación del servicio Centro Día y |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Centro Noche en un lugar específico dispuesto para ello.<br><br>Se cuenta con el FUID abierto desde el 20 de mayo de 2020 y actualizado con la información, para el mes de marzo de 2021; se realiza actualización del FUID de activos por ingreso de 5 personas mayores al servicio centro día y centro noche y por egreso 5 personas mayores en el servicio centro día y 6 personas mayores en el servicio centro noche. Se realizó actualización de foliación de historias sociales, conforme a la documentación ingresada en cada historia social: seguimientos individuales del mes de marzo de 2021, seguimientos nutricionales trimestrales y actualización de historias clínicas. |
| 8 | Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador cuenta con las pólizas de Seguros del Estado que amparan la cobertura del convenio y los porcentajes establecidos en éste (Revisadas por Subdirección de Contratación de la SDIS):<br><br>Póliza No. 15-44-101227274 expedida el 19/05/2020, vigencia del 20/05/2020 a 20/01/2024, cubre: a) Cumplimiento del contrato: 20/05/2020 a 20/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 20/05/2020 a 25/07/2021 $ |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 20/05/2020 a 20/01/2024 $ 72.459.830 Póliza No. 15-40-101064370 expedida el 19/05/2020, vigencia 20/05/2020 a 20/01/2021, cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): $263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): $263.340.900 c) Vehículos propios no propios (10% perdida mínima 1,00 SMMLV): $263.340.900 Modificatorio 1 Adición: Póliza No. 15-44-101227274 Anexo 2, expedida el 01/12/2020, vigencia del 20/05/2020 a 20/01/2024, cubre: a) Cumplimiento del contrato: 20/05/2020 a 20/07/2021 valor asegurado actual $292,462,727 valor asegurado anterior $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 20/05/2020 a 25/07/2021 valor asegurado actual $292,462,727 valor asegurado anterior $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 20/05/2020 a 20/01/2024 valor asegurado actual $73,115,681.75 valor asegurado anterior $72,459,830 Aclaración: Por medio del presente anexo que hace parte integral de la póliza citada, se hace constar que se adiciona al valor del Convenio, la suma de $ 13.117.035, según modificación 1 Adición Convenio de Asociación No. 4621 de 2020. Acta de Fecha 05/11/2020. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.<br><br>Nota: Se anexan pólizas correspondientes a la adición - prorroga y reinversión del Convenio de Asociación 4621 de 2020 con la siguiente información:<br><br>- Póliza N. 15-40-101064370, fecha de expedición 15-01-2021 con vigencia hasta el 31-03-2021. Tipo de movimiento anexo de prórroga - valor: 263.340.900.00 moneda corriente. Valor asegurado: 272.557.800.00 moneda corriente.<br>- Póliza de seguro de cumplimiento de la entidad estatal N. 15-44-101227274: Fecha de expedición 15-01-2021 con vigencia hasta el 31-03-2024. Con valor asegurado de 658.401.135.75 pesos moneda corriente.<br>- Póliza N. 15-44-101227274: Fecha de expedición 18-01-2021 con vigencia hasta el 31-03-2024. Tipo de movimiento anexo causa prima. Valor asegurado total. 851.130.327.00 moneda corriente.<br><br>Nota: La Asociación de Hogares Si a la Vida del convenio 4621 del 2020, adquirió una nueva póliza de cumplimiento por treinta días calendario hasta el 30 de abril:<br><br>- No de Póliza 15-40-101064370 con fecha expedición 5/04/2021 y vigencia hasta el 30/04/2021 por un valor de 272,557,800.<br>- No de Póliza 15-44-101227274 con |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | fecha expedición 5/04/2021 y vigencia hasta el 31/03/2024 por un valor de 933,264,333.90.<br>- No de Póliza 15-44-101227274 con fecha expedición 5/04/2021 y vigencia hasta el 30/04/2024 por un valor de 933,264,333.90. |
| 9 | Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En visita de supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó la asistencia a las siguientes reuniones:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>26-03-2021: Reunión convocada por la subdirección Local (SLIS-PAAN), para mesa técnica.<br>29-03-2021 Reunión convocada por la Subdirección para la vejez política pública de habitante de calle<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>26-03-2021: Reunión convocada por la subdirección Local (SLIS-PAAN), para mesa técnica.<br>29-03-2021 Reunión convocada por la Subdirección para la vejez política pública de habitante de calle |
| 10 | Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador presento el informe del mes de febrero, el día 5 de marzo de 2021 y el informe técnico y financiero el día |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 8 de marzo de 2021, las correcciones al informe financiero se compartieron por el drive el 12 y 16 de marzo de 2021 y el 17 de marzo se radico en físico en la SLIS-PAAN. |
| 11 | Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador presento el informe del mes de febrero, el día 5 de marzo de 2021 y el informe técnico y financiero el día 8 de marzo de 2021, las correcciones al informe financiero se compartieron por el drive el 12 y 16 de marzo de 2021 y el 17 de marzo se radico en físico en la SLIS-PAAN. |
| 12 | Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se verificó que el operador cuenta con la cuenta bancaria No. 0392266581 del Banco BBVA, abierta el 7 mayo de 2019. |
| 13 | En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el SOLICITUD No. 20914 PROCESO ADQUISICIONES FORMATO MINUTA DECRETO 092 DE 2017 Código: FOR-AD-032 Versión: 0 Fecha: Memo Inti 29773 – 05/06/2018 | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que durante el mes de marzo de 2021 no se presentó ninguna situación que afecte la buena ejecución del servicio, ni es de conocimiento de la supervisión queja o reclamación alguna. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Página: 4 de 20 asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | | | | | | |
| 14 | Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que durante el mes de marzo de 2021 no se presentó ninguna situación que afecte la buena ejecución del servicio, ni es de conocimiento de la supervisión queja o reclamación alguna. |
| 15 | Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021 se verificó que el operador cuenta con los recursos técnicos y humanos para la prestación del servicio. |
| 16 | Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidencia que el operador Asociación de Hogares Si a la Vida de la unidad operativa Restrepo 2, fijo el 16 de septiembre de 2020 el aviso en el frente del edificio, con la imagen institucional y el nuevo Convenio, de conformidad con las normas técnicas exigidas para el cumplimiento de dicha obligación. |
| 17 | Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio. | | | | | | En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que no se presentó ninguna situación que afecte a la población atendida ni la ejecución del servicio, ni la supervisión conoce de situación al respecto. |
| 18 | Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada-EPSS, entre otras). | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificaron las siguientes articulaciones:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>ARTICULACIONES:<br><br>-19-03-2021 Articulación celebración día del hombre- Mariachi juvenil Yoi<br>-25-03-2021 Articulación realizada con la subred centro oriente: Violencia en el adulto mayor.<br>-26-03-2021 Articulación con la IPS, cuidarte para la Vacunación COVID-19 en las personas mayores.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>ARTICULACIONES:<br><br>- 1-03-2021: Articulación SENA formadora guía de aprendizaje – alistamiento de superficies para aplicación de pinturas.<br>- 8-03-2021: Articulación asociación de trabajadores independientes pertenecientes al gremio de los artesanos<br>- 8-03-2021: Articulación con la unidad de artes y otras colecciones – Banco de la Republica |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | - 18-03-2021: Articulación Sub Red Centro Oriente<br>- 20-03-2021: Articulación artistas independientes de la localidad de Bosa<br>- 22-03-2021: Articulación fundación Teatro Nacional |
| 19 | Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTTREPO 2:<br><br>No se presentaron en este periodo de supervisión. |
| 20 | Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que la Secretaria Distrital de Salud, realizó visita el 03 de febrero de 2021, dejo concepto favorable con requerimiento, dejando como requerimiento:<br><br>Mantenimiento del piso del área de enfermería<br>-Falta de mantenimiento en piso del comedor, lavandería, habitaciones del primero y segundo piso<br>-Los pisos no cuentan con impermeabilidad<br>-Falta fijar cableado y canales despegadas<br>-Se realizó el arreglo de los timbres ubicados en la habitaciones<br>-Falta mantenimiento en techos del segundo piso humedad<br>-Falta garantizar un área adecuada para el almacenamiento de residuos peligrosos y elementos corto |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | punzantes.<br>Falta mantenimiento general de paredes y techos con signos de deterioro<br>el piso de la cocina evidencia una baldosa fracturada<br>Las paredes de la bodega presentan deterioro<br>las uniones redondeadas requieren mantenimiento<br>la puerta de la bodega presenta ruptura en la parte superior<br>se observan atenciones de concilia deteriorados y con presencia de oxido<br>Uniones deterioras y puerta en área de almacenamiento.<br>Reparaciones deslizadas en el mes de marzo de 2021:<br>-17-03-2021 Mantenimiento de timbres que presentaban daño.<br>-08,12-03-2021 Impermeabilización de techos en baños del primero y segundo piso de los alojamientos de las personas mayores.<br>-11,28-03-2021 Construcción de espacio de almacenamiento de residuos peligrosos en la terraza<br>-18,03-Cambio de baldosa en deterioro de la cocina<br>-17,19-03-2021 Mantenimiento baño primer piso de las mujeres<br>-22,25-03-2021 Emboquillada de baños del primero y segundo piso de las personas mayores<br>-11,28-03-2021 Reparación de llave de agua de la recepción.<br>-11,28-03-2021 Reparación y pintura de las vigas canales ubicadas en la terraza.<br>-09,12-03-2021 Reparación y pintura de los techos de la terraza y tercer |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | piso. - 10,13-03-2021 Impermeabilización de muros en la terraza -03-03-2021 Cambio de la tubería de los tanques aéreos de agua en la terraza -03-03-2021 Cambio de la tubería del baño del tercer piso talento humano<br><br>Nota: La licencia de funcionamiento no ha podido seguir su curso ya que a la fecha no se ha realizado la visita de bomberos (esta ya está solicitada y el pago de la factura ya se realizó). |
| 21 | Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 1:<br><br>No aplica para el ejercicio de supervisión del mes marzo de 2021, dado que no se presentó ningún caso relacionado con esta obligación. |
| 22 | No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>No se presentó en el periodo del mes de marzo de 2021 ninguna situación que afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial. |
| 23 | Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>No se presentó en el periodo del marzo de 2021 ninguna situación que |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales. | | | | | | afectara la integridad física moral y psicológica según enfoque diferencial. |
| 24 | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Para el mes de marzo de 2021, operador continuo aplicando lineamiento de atención en Centro Día y Centro Noche, emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS para armonizar la continuidad en la prestación del servicio, con las medidas de prevención frente a la propagación del COVID – 19.<br>De lo anterior, a partir del 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha de realización del presente informe, el operador cumplió con la directriz emitida por la SDIS, de garantizar aislamiento obligatorio de 49 adultos mayores, los cuales serán atendidos en los dos servicios sociales hasta 30 de abril de 2021 por (Decreto 169 julio 12 de 2020). Se continuo dando cumplimiento a las recomendaciones |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | dejadas por el equipo de epidemiologia de la Secretaria de Salud, dejando las siguientes recomendaciones, como son: Ventilación permanente del servicio, intensificar procesos de limpieza y desinfección, uso de elementos de bioseguridad, y otras requeridas para la prevención del contagio del Covid-19.<br><br>Durante este periodo se sigue con los lineamientos de la reducción del personal de talento humano, en la prestación del servicio sin dejar de cumplir una óptima de estos; se resalta que estas medidas están inmersa en las directrices emitidas desde nivel central de la SDIS en el tema de la mitigación del COVID-19; asimismo, se resalta el cambio de horarios en la entrada y salida del personal de talento humano por motivo de los toques de queda y las cuarentenas sectorizadas. |
| **OBLIGACIONES TECNICAS** | | | | | | | |
| 1 | Cumplir y socializar con el talento humano cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche | | | **X** | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se registraron las siguientes actividades dentro de los dos servicios:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>ARTICULACIONES:<br><br>-19-03-2021 Articulación celebración día del hombre- Mariachi juvenil Yoi<br>-25-03-2021 Articulación realizada con |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | la subred centro oriente: Violencia en el adulto mayor.<br>-26-03-2021 Articulación con la IPS, cuidarte para la Vacunación COVID-19 en las personas mayores.<br>Capacitaciones Ambientales:<br>-4-03-2021. Divulgación plan integral de movilidad sostenible.<br>-15-03-2021. Socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales<br>-16-03-2021. Socialización de procedimiento para el reporte de incidentes y/o de accidentes ambientales, matriz de riesgos y nomograma<br>-17-03-2021 Socialización política integrada del SIG y modificaciones de la misma.<br>-18-03-2021 Entrega de aceite vegetal usado (AVU)<br><br>ENCUENTROS:<br>-01-03-2021 Ejercicios y calidad de vida “sarcopenia”<br>-02-03-2021 Creación y montaje.<br>-03-03-2021 Creación y manipulación de títeres.<br>-04-03-2021 Encuentro generacional conociéndonos a la distancia.<br>-05-03-2021 Neuro degeneración.<br>-08-03-2021 Conmemoración día de la mujer.<br>-09-03-2021 Vivir la vejez positivamente.<br>-10-03-2021 Reducción consumo de sal.<br>-11-03-2021 Arte en tiempos de pandemia. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -12-03-2021 Creación y montaje II<br>-15-03-2021 Mis características de identidad.<br>-16-03-2021 Factores de riesgo.<br>-17-03-2021 Nuestra cultura.<br>-18-03-2021 Historia sub américa.<br>-19-03-2021 Celebración día del hombre.<br>-23-03-2021 Creación montaje III<br>-24-03-2021 Tiempos de digestión.<br>-25-03-2021 Estimulando mis sentidos.<br>-26-03-2021 Amor, deseo y pasión.<br><br>ACTIVIDADES LIBRES:<br><br>-01-03-2021 Diversión cognitiva.<br>-02-03-2021 Karaoke.<br>-03-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-04-03-2021 Culturas del mundo.<br>-05-03-2021 Bingo.<br>-06-03-2021 Tarde de cine.<br>-07-03-2021 Los años maravillosos<br>-08-03-2021 Juegos cognitivos.<br>-09-03-2021 Karaoke<br>-10-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-11-03-2021 Culturas del mundo.<br>-12-03-2021 Rockola.<br>-13-03-2021 Cine foro “ni chana, ni Juana”.<br>-14-03-2021 Autocuidado.<br>-15-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-16-03-2021 Karaoke.<br>-17-03-2021 Rock liando.<br>-18-03-2021 Culturas del mundo y cultura general.<br>-19-03-2021 Bingo.<br>-20-03-2021 Cine comedia<br>-21-03-2021 Cine mujer.<br>-22-03-2021 Tarde de helado.<br>-23-03-2021 Karaoke |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -24-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-25-03-2021 Culturas del mundo.<br>-26-03-2021 Bingo.<br>-27-03-2021 Tarde de futbol<br>-28-03-2021 Los años maravillosos<br>ACUERDO DEL BUEN TRATO Y CIRCULAR 033:<br><br>16/03/2021 Socialización del Acuerdo del Buen Trato donde los profesionales del servicio Centro Día Restrepo Dos dan a conocer nuevamente a las personas mayores los lineamentos para tener una sana convivencia dentro del servicio.<br>/03/2021 Socialización del Acuerdo del Buen Trato y la circula 033 de 2018, donde los profesionales del servicio Centro Día Restrepo Dos dan a conocer nuevamente a las personas mayores los lineamentos para tener una sana convivencia dentro del servicio.<br><br>CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO:<br><br>-29-03-2021 Socialización Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle<br>COVID-19<br>-11-03-2021 Arte en tiempos de pandemia<br>-26-03-2021 Socialización y entrega de tapabocas<br>-29-03-2021 Socialización de la política pública de habitabilidad en calle-responsable equipo de apoyo técnico de la SDIS -par el talento humano de os centros tercerizados. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CAPACITACIONES DE NUTRICION:<br><br>-15-03-2021. Operarias de cocina criterios de rechazo y aceptación de materias primas<br>-15-03-2021. Capacitación en tipos de contaminación en los alimentos con operarias de cocina<br><br>ENCUENTRO GENERACIONAL:<br><br>04-03-2021 Encuentro generacional conociéndonos a la distancia con el centro día San Luis.<br><br>ENCUENTRO INTERGENERACIONAL:<br><br>-24-03-2021 Encuentro intergeneracional, realizado con jóvenes miembros de Can a Kuch (animal terapia en personas mayores)<br><br>REUNIONES DE EQUIPO:<br><br>-05-03-2021 Obligaciones generales y planeación para el mes de marzo<br>-22-03-/2021 Varios y entrega de informes mes de marzo<br><br>ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO:<br><br>16/03/2021: Entrega de jabón, desodorante, papel higiénico, cuchilla de afeitar.<br>-30-03-2021: Entrega de jabón, desodorante, papel higiénico, cuchilla de afeitar.<br>CUIDADO AL CUIDADOR:<br>-11-03-2021 Actividad complementaria al PAI cuidado al cuidador “Bolos, un |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | espacio de esparcimiento”<br><br>CENTRO NOCHE<br><br>REUNIONES DE EQUIPO<br><br>-01-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, donde se retomaron temas relacionados con el seguimiento a las articulaciones, actividades programadas por el talento humano , socializaciones proyectadas para el mes relacionadas con el componente ambiental y protocolos de salud.<br>-08-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, con el fin de revisar las fichas técnicas de los encuentros, seguimiento a las articulaciones, cronograma de la articulación con el SENA y asignación de profesionales para el acompañamiento, asignación de profesionales para elaboración de ficha sirbe, preparación celebración día de la mujer.<br>-18-03-2021: Revisión y Seguimiento a las actividades operativas y administrativas del talento humano, por la coordinadora.<br>- 18-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, para retroalimentar el seguimiento de las actividades del talento humano, avances de las articulaciones, seguimientos a los PAIIN, avances en los informes de centros de protección, lineamientos general elaboración de fichas técnicas y actas.<br>-29-03-2021: Revisión y Seguimiento a las actividades operativas y |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | administrativas del talento humano, por la coordinadora.<br>- 29-03-2021: socialización revisión de actividades del talento humano, Entrega de historia sociales al cierre del convenio y entrega de actividades faltantes por el talento humano.<br>Socializaciones:<br>- 4-03-2021: socialización programa uso eficiente y política cero desperdicios de energía<br>- 4-03-2021: Socialización protocolo de valoración del dolor<br>- 15-03-2021: Socialización, procedimiento de adquisición de insumos<br>-15-03-2021: Socialización protocolo hemorragia nasal<br>- 11-03-/2021: Socialización protocolos de aislamiento preventivo frente al COVID 19 en el servicio social centro noche. Liderada por la coordinadora<br>-17-03-/2021: socialización Plan de saneamiento abastecimiento de agua potable<br>-17-03-2021. socialización de los lineamientos para el uso de tapabocas y protocolo de lavado de manos<br>- 18-03-2021: Socialización, Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual presencia del Covid-19 en Colombia. Liderada por la coordinadora<br>-18-03-2021: Socialización, Orientaciones y medidas preventivas y mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19. Liderada por la coordinadora<br>- 21-03-2021: Socialización protocolo |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de residuos peligrosos generados por elementos corto punzantes y medicamentos<br>- 25-03-2021: Socialización, procedimiento de almacenamiento de insumos<br>- 25-03-2021: Socialización, instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos<br>-24-03-2021: Socialización orientación para la contención y mitigación del COVID-19 en personas mayores. Liderada por la profesional de trabajo social<br>- 29-03-2021: Socialización, protocolo de promoción de la salud mental en personas mayores en aislamiento preventivo frente al Covid-19. Liderada por la Profesional de Psicología<br><br>ARTICULACIONES:<br><br>- 1-03-2021: Articulación SENA formadora guía de aprendizaje – alistamiento de superficies para aplicación de pinturas.<br>- 8-03-2021: Articulación asociación de trabajadores independientes pertenecientes al gremio de los artesanos<br>- 8-03-2021: Articulación con la unidad de artes y otras colecciones – Banco de la Republica<br>- 18-03-2021: Articulación Sub Red Centro Oriente<br>- 20-03-2021: Articulación artistas independientes de la localidad de Bosa<br>- 22-03-2021: Articulación fundación Teatro Nacional<br>ESPACIOS DE PARTICIPACION: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | - 18-03-2021: Participación COLMIG<br>- 16-03-2021: Participación en COLEV<br>- 17-03-2021: Red del buen trato y comité de familias |
| 2 | El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio y la Subdirección para la Vejez, y ajustados en caso de ser requerido | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó cronograma de actividades del mes de marzo de 2021, para personal de cocina, servicios generales y demás talento humano del Servicio Centro Día y el elaborado y proyectado al mes de abril de 2021, el cual se encuentra publicado en la cartelera del tercer piso en la área administrativa y en el área del comedor del primer piso., el cual se enviara el 31 de marzo de 2021 al equipo técnicos de Centro Día de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. |
| 3 | Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen la estrategia, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico según especificaciones de cada servicio social (Centro Día y Centro Noche). El mismo, se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. Adicionalmente, en el PAI, se deberán incorporar las actividades complementarias de ponderación, que | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervision efectuada el 30 de marzoo de 2021, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades: se evidencia que el servicio Centro Dia, cuenta con formato diligenciado el plan de valoracion integral de la capacidad funcional de la persona mayor del cual se realizaron para el mes de marzo 5 valoraciones y se realizaron 43 bitacoras haciendo seguimiento a las valoraciones realizadas en el mes de diciembre de 2020.. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ofertó el operador en el momento de realizar su oferta adicional en la etapa precontractual del proceso competitivo. | | | | | | Actividades con el Talento Humano, Cuidado al cuidador:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>- 11-03-2021: Celebración de cumpleaños a personal de talento humano durante el mes de marzo de 2021.<br>- 11-03-2021: Bolera el Restrepo actividad de juego de bolos, con el fin de proporcionar espacios esparcimiento.<br><br>COMPLEMENTARIAS AL PAI:<br><br>-31-03-2021: Feria cultural donde se van a exhibir los diferentes productos artesanales elaborados por la personas mayores.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>COMPLEMENTARIAS AL PAI:<br>ARTISTICA Y CULTURALES AMBIENTALES<br>- 31-03-2021: Carrera de saberes.<br>OCUPACIONALES:<br>- 04, 5, 8, 9, 11,1 2,1 5, Y 16-03-2021: Alistamiento de superficies para aplicación de pinturas-SENA.<br>CUIDADO AL CUIDADOR:<br>- 01-03-2021: Auto cuidador.<br>-08-03-2021: Desarrollo personal y proyecto de vida<br>- 16-03-2021: Manejo de stress<br>- 22-03-2021: stop de palabras.<br>-29-03-2021: Manejo de la salud mental.<br>ENCUENTROS CON LAS PERSONAS MAYORES 1,HABITOS |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | DE VIDA SALUDABLE: 1Alimentacion y Nutrición: 05-03-2021 Alimentación y nutrición en la vejez 15-03-2021 Consumo de frutas en la vejez 2, ACONDICIONAMIENTO FISICO 02/03/2021 que ejercicio deben hacer las personas mayores de 60 años 12/03/2021 Gimnasia 17/03/2021 masaje corporal 26/03/2021 Ejercicios con la pelota HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL 01/03/2021 Como evitar caídas en el adulto mayor 18/03/2021 Prostatisto y adenoma prostático 25/03/2021 Higiene oral 30/03/2021 Alzheimer y demencia ARTE CULTURA Y ENTRETENIMEINTO 6/03/2021 Determinar nombre de canción y artista 13/03/20221 Lanzamiento de aros 20/03/20221 Pulse de refranes 24/03/2021 Rumba aeróbica. SANA CONVIVENCIA Y VIDA COMUNITARIA 23/03/2021 Convivencia comunitaria valores y ventajas 09/03/2021 re silencia y capacidades de afrontamiento GRUPO Y REDES DE APOYO 04/03/2021 Construcción de redes de apoyo social 11/03/2021 Como funcionan las redes de apoyo familiar y social. 16/03/2021 Cuales son las instituciones que protegen a las personas mayores. AUTONOMIA Y PROTECCION DEL |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | BIEN COMUN 09/03/2021 Envejecimiento activo y o productivo 22/03/20221 Derecho de las personas mayores. TRANSFORMACION DE IMAGINARIOS Y PRACTICAS SOCIALES ASOCIADAS A LA VEJEZ - 19/03/2021 Deterioro cognitivo -24/03/2021 Prevención del maltrato en la persona mayor - 30/03/2021 Sexualidad y vejez ACTIVIDADES DE RELAJACION Y AUTOCUIDADO 30/03/20221 Gimnasia cerebral. |
| 4 | Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI--PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se verifico que se empezó a trabajar con la VALORACIÓN INTEGRAL - LA CAPACIDAD FUNCIONAL DE LA PERSONA MAYOR CENTRO DÍA - cada tres meses se realizará una bitácora. Dándole seguimiento al formato CENTRO NOCHE, ENCUENTROS CON LAS PERSONAS MAYORES 1, HABITOS DE VIDA SALUDABLE: -05-03-2021 Alimentación y nutrición en la vejez -15-03-2021 Consumo de frutas en la vejez. ,ACONDICIONAMIENTO FISICO -02-03-2021 que ejercicio deben hacer las personas mayores de 60 años-12-03-2021 Gimnasia -17-03-2021 masaje corporal -26-03-2021 Ejercicios con la pelota |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL -01-03-2021 Como evitar caídas en el adulto mayor -18-03-2021 Prostatisto y adenoma prostático - 25-03-2021 Higiene oral -30-03-2021 alzhéimer y demencia ARTE CULTURA Y ENTRETENIMEINTO -6-03-2021 Determinar nombre de canción y artista -13-03-2021 Lanzamiento de aros -20-03-2021 Pulse de refranes -24-03-2021 Rumba aeróbica. SANA CONVIVENCIA Y VIDA COMUNITARIA -23-03-2021 Convivencia comunitaria valores y ventajas -09-03-2021 re silencia y capacidades de afrontamiento GRUPO Y REDES DE APOYO -04-03-2021 Construcción de redes de apoyo social -11-03-/2021 Como funcionan las redes de apoyo familiar y social. -16-03-2021 Cuales son las instituciones que protegen a las personas mayores. AUTONOMIA Y PROTECCION DEL BIEN COMUN -09-03-2021 Envejecimiento activo y o productivo - 22-03-2021 Derecho de las personas mayores. TRANSFORMACION DE IMAGINARIOS Y PRACTICAS SOCIALES ASOCIADAS A LA Vejez -19-03-2021 Deterioro cognitivo -24-03-2021 Prevención del maltrato en la persona mayor -30-03-2021 Sexualidad y vejez |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ACTIVIDADES DE RELAJACION Y AUTOCUIDADO<br>-30-03-20221 Gimnasia cerebral.. |
| 5 | Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>Se evidenció en supervisión de 30 de Marzo de 2021, que verificó que el 21 de agosto de 2020 se envió la caracterización al equipo Líder de Centro Día de la Subdirección para la Vejez, el 27-01-2021 se envió el seguimiento de la caracterización a la profesional Sandra Fajardo de la SDIS - Líder distrital de los centros noche. En el servicio centro noche se realizaron 5 caracterizaciones a las personas mayores que ingresaron en el mes de marzo de 2021, realizadas para la etapa conociendo. |
| 6 | Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO CONVIVENCIA:<br>-12-03-2021 Lineamientos transversales de Convivencia<br>-30-03-2021 Lineamientos transversales de Convivencia<br>Nota: Los jueves de cada mes se realiza encuentro con las mujeres para trabajar los acuerdos de convivencia. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia a través de actas y listados de participación. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>Socialización del acuerdo del Buen Trato los días 16-03-2021 y el 26-03-2021 - CENTRO DÍA.<br>En supervisión de 30 de marzo de 2021, se verifico las se realización de la socialización del acuerdo del buen trato los días 16-03-2021 y el 26-03-2021. |
| 8 | El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>El usuario SIRBE de la nueva Coordinadora María Elena Mora Zapata cuenta con usuario. A la fecha se registran 50 usuarios y 1466 actuaciones en el SIRBE.<br><br>CENTRO NOCHE: Realizó todo el proceso de notificación del usuario SIRBE, nivel central facilitó un usuario para poder hacer los cargues: Al día 29 de marzo de 2021 hay 1416 actuaciones. |
| 9 | Informar al-la supervisor-a del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>No se aplicó para este periodo porque no se han presentado propuestas de este tipo. |
| 10 | Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | marzo de 2021, el operador provee los listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin. |
| 11 | Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En visita de supervisión realizada el 30 de marzo de 2021 se verificó que se realizaron las siguientes articulaciones<br>CENTRO DÍA:<br>ARTICULACIONES:<br><br>-19-03-2021 Articulación celebración día del hombre- Mariachi juvenil Yoi<br>-25-03-2021 Articulación realizada con la subred centro oriente: Violencia en el adulto mayor.<br>-26-03-2021 Articulación con la IPS, cuidarte para la Vacunación COVID-19 en las personas mayores.<br><br>CENTRO NOCHE:<br>ARTICULACIONES:<br><br>- 1-03-2021: Articulación SENA formadora guía de aprendizaje – alistamiento de superficies para aplicación de pinturas.<br>- 8-03-2021: Articulación asociación de trabajadores independientes pertenecientes al gremio de los artesanos<br>- 8-03-2021: Articulación con la unidad de artes y otras colecciones – Banco de la Republica<br>- 18-03-2021: Articulación Sub Red Centro Oriente<br>- 20-03-2021: Articulación artistas independientes de la localidad de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Bosa<br>- 22-03-2021: Articulación fundación Teatro Nacional |
| 12 | Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (solo aplica para Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas). | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se registraron las siguientes actividades dentro de los dos servicios:<br><br>No se programaron ni realizaron en atención a las medidas de aislamiento preventivo con ocasión del Covid-19. Vía correo electrónico el operador presentó ante la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño, propuesta para realizar actividades en la unidad operativa o compra de elementos de bioseguridad, que remplacen estas salidas extramurales, para generar otro sí que se autorice y valide contractualmente dicho cambio, aun para este periodo no se ha obtenido respuesta por parte de la dependencia competente de la SDIS. No se ha dado respuesta desde la Subdirección para la Vejez. |
| **COMPONENTE TALENTO HUMANO** | | | | | | | |
| 1 | Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en los términos descritos en el presente anexo técnico desde el inicio de la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que las carpetas del talento humano están organizadas por áreas y cada hoja de vida cuenta con los soportes según el anexo técnico.<br><br>Talento humano del servicio: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CENTRO DÍA:<br><br>Coordinadora: María Elena Mora Zapata,<br>Acompañantes Sociales: Esperanza López, Doris Pacheco, Andrea Castro Profesionales en artes: Lorena Vela, Daniel García, Nutricionista: Claudia Patricia Peñate, Facilitadores: Erika Jazmín Hernández, Adriana Solano, Técnicos auxiliares de enfermería: Abeyanith Guisa, Martha Milena Torres, Operarias de cocina: Ana Viviane, Mónica Ríos Operarios de servicios generales: Kimberly Ospina, Blanca Stella Riveros, Roxana Falcón Primera. El talento humano está contratado (contratos de prestación de servicios) del 20 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>Talento humano del servicio: Carlota Ramírez Suarez, Coordinadora<br>Martha Janeth Peña Meneses, Psicóloga<br>Lorena García, Trabajadora Social<br>Marta Cecilia Mahecha, Pedagoga<br>Anys Gisset Arias Vásquez, Nutricionista Medio Tiempo<br>Liliana Rodríguez, Auxiliar de Enfermería<br>Adriana Rosas, Auxiliar de Enfermería<br>María Liliana Vera Sánchez, Facilitadora<br>Gerardo Rodríguez, Facilitador<br>Yahaira Maldonado, Facilitadora |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Yorjan Alexander Duran Fandiño, Profesional de Educación Física<br>Martha Cristina Salcedo, Manipuladora de Alimentos<br>Diana Barreiro, Manipuladora de Alimentos<br>Stella Rivera, Manipuladora de Alimentos<br>Francisco Martínez, Servicios Generales<br>Diana Díaz, Servicios Generales<br>Yennifer Lorena Padilla, Servicios Generales |
| 2 | Contar con un organigrama que deberá estar visible en la unidad operativa y describir la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció la publicación del organigrama del talento Humano que presta sus servicios para el convenio, ubicado en la cartelera de información del primer piso en el área de la recepción. |
| 3 | Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se verifico que se empezó a trabajar con la VALORACIÓN INTEGRAL - LA CAPACIDAD FUNCIONAL DE LA PERSONA MAYOR CENTRO NOCHE, cada tres meses se realizará una bitácora. Dándole |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | seguimiento al formato. (En este servicio aún no se ha cerrado el PAIIN, para este mes se programó 1 conociendo, 23 planeando y 14 actuando para un total de 38 PAIIN, a los que ya se cerraron, se le hará seguimiento para cualquier área, se programaron 13 seguimientos). |
| 4 | Realizar el pago oportuno del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Aplica para esta visita de supervisión. La validación de la información relacionada con la presente obligación para el mes de marzo de 2021 se desarrolló en el apartado financiero del informe mensual del operador que se presentó en los primeros 5 días de abril de 2021. Esto es verificado por el equipo financiero de supervisión. |
| 5 | Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes por cada servicio social. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó cronograma de actividades del mes de marzo de 2021, para personal de cocina, servicios generales y demás talento humano del Servicio Centro Día y Centro Noche el anticipado del mes de abril de 2021, el cual se encuentra publicado en la cartelera del tercer piso en el área administrativa y en el área del comedor del primer piso. |
| 6 | Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión del 30 de marzo del 2021, No se evidenciaron cambios del personal del Talento Humano para |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso. | | | | | | CENTRO DÍA.<br><br>CENTRO NOCHE<br>No se evidenciaron cambios del personal del Talento Humano para CENTRO NOCHE. |
| 7 | Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos. | | | X | | | CENTRO DÍA:<br><br>ARTICULACIONES:<br><br>-19-03-2021 Articulación celebración día del hombre- Mariachi juvenil Yoi<br>-25-03-2021 Articulación realizada con la subred centro oriente: Violencia en el adulto mayor.<br>-26-03-2021 Articulación con la IPS, cuidarte para la Vacunación COVID-19 en las personas mayores.<br>Capacitaciones Ambientales:<br>-4-03-2021. Divulgación plan integral de movilidad sostenible.<br>-15-03-2021. Socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales<br>-16-03-2021. Socialización de procedimiento para el reporte de incidentes y/o de accidentes ambientales, matriz de riesgos y nomograma<br>-17-03-2021 Socialización política integrada del SIG y modificaciones de la misma.<br>-18-03-2021 Entrega de aceite vegetal usado (AVU)<br><br>ENCUENTROS:<br>-01-03-2021 Ejercicios y calidad de vida “sarcopenia”<br>-02-03-2021 Creación y montaje. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -03-03-2021 Creación y manipulación de títeres.<br>-04-03-2021 Encuentro generacional conociéndonos a la distancia.<br>-05-03-2021 Neuro degeneración.<br>-08-03-2021 Conmemoración día de la mujer.<br>-09-03-2021 Vivir la vejez positivamente.<br>-10-03-2021 Reducción consumo de sal.<br>-11-03-2021 Arte en tiempos de pandemia.<br>-12-03-2021 Creación y montaje II<br>-15-03-2021 Mis características de identidad.<br>-16-03-2021 Factores de riesgo.<br>-17-03-2021 Nuestra cultura.<br>-18-03-2021 Historia sub américa.<br>-19-03-2021 Celebración día del hombre.<br>-23-03-2021 Creación montaje III<br>-24-03-2021 Tiempos de digestión.<br>-25-03-2021 Estimulando mis sentidos.<br>-26-03-2021 Amor, deseo y pasión.<br>ACTIVIDADES LIBRES:<br>-01-03-2021 Diversión cognitiva.<br>-02-03-2021 Karaoke.<br>-03-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-04-03-2021 Culturas del mundo.<br>-05-03-2021 Bingo.<br>-06-03-2021 Tarde de cine.<br>-07-03-2021 Los años maravillosos<br>-08-03-2021 Juegos cognitivos.<br>-09-03-2021 Karaoke<br>-10-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-11-03-2021 Culturas del mundo.<br>-12-03-2021 Rockola.<br>-13-03-2021 Cine foro “ni chana, ni juana”. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -14-03-2021 Autocuidado.<br>-15-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-16-03-2021 Karaoke.<br>-17-03-2021 Rock liando.<br>-18-03-2021 Culturas del mundo y cultura general.<br>-19-03-2021 Bingo.<br>-20-03-2021 Cine comedia<br>-21-03-2021 Cine mujer.<br>-22-03-2021 Tarde de helado.<br>-23-03-2021 Karaoke<br>-24-03-2021 Tarde de Rockola.<br>-25-03-2021 Culturas del mundo.<br>-26-03-2021 Bingo.<br>-27-03-2021 Tarde de futbol<br>-28-03-2021 Los años maravillosos<br><br>ACUERDO DEL BUEN TRATO Y CIRCULAR 033:<br><br>16/03/2021 Socialización del Acuerdo del Buen Trato donde los profesionales del servicio Centro Día Restrepo Dos dan a conocer nuevamente a las personas mayores los lineamentos para tener una sana convivencia dentro del servicio.<br>/03/2021 Socialización del Acuerdo del Buen Trato y la circula 033 de 2018, donde los profesionales del servicio Centro Día Restrepo Dos dan a conocer nuevamente a las personas mayores los lineamentos para tener una sana convivencia dentro del servicio.<br><br>CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO:<br><br>-29-03-2021 Socialización Política Pública Distrital para el Fenómeno de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Habitabilidad en Calle<br>COVID-19<br>-11-03-2021 Arte en tiempos de pandemia<br>-26-03-2021 Socialización y entrega de tapabocas<br>-29-03-2021 Socialización de la política pública de habitabilidad en calle-responsable equipo de apoyo técnico de la SDIS -par el talento humano de os centros tercerizados.<br><br>CAPACITACIONES DE NUTRICION:<br><br>-15-03-2021. Operarias de cocina criterios de rechazo y aceptación de materias primas<br>-15-03-2021. Capacitación en tipos de contaminación en los alimentos con operarias de cocina<br>ENCUENTRO GENERACIONAL:<br>04-03-2021 Encuentro generacional conociéndonos a la distancia con el centro día San Luis.<br>ENCUENTRO INTERGENERACIONAL:<br>-24-03-2021 Encuentro intergeneracional, realizado con jóvenes miembros de Can a Kuch (animal terapia en personas mayores)<br>REUNIONES DE EQUIPO:<br>-05-03-2021 Obligaciones generales y planeación para el mes de marzo<br>-22-03-/2021 Varios y entrega de informes mes de marzo<br>ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO:<br>16/03/2021: Entrega de jabón, desodorante, papel higiénico, cuchilla de afeitar.<br>-30-03-2021: Entrega de jabón, desodorante, papel higiénico, cuchilla |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de afeitar.<br>CUIDADO AL CUIDADOR:<br>-11-03-2021 Actividad complementaria al PAI cuidado al cuidador “Bolos, un espacio de esparcimiento”<br><br>CENTRO NOCHE<br><br>REUNIONES DE EQUIPO:<br><br>-01-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, donde se retomaron temas relacionados con el seguimiento a las articulaciones, actividades programadas por el talento humano , socializaciones proyectadas para el mes relacionadas con el componente ambiental y protocolos de salud.<br>-08-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, con el fin de revisar las fichas técnicas de los encuentros, seguimiento a las articulaciones, cronograma de la articulación con el SENA y asignación de profesionales para el acompañamiento, asignación de profesionales para elaboración de ficha sirbe, preparación celebración día de la mujer.<br>-18-03-2021: Revisión y Seguimiento a las actividades operativas y administrativas del talento humano, por la coordinadora.<br>- 18-03-2021: Reunión de equipo realizada por la coordinadora, para retroalimentar el seguimiento de las actividades del talento humano, avances de las articulaciones, seguimientos a los PAIIN, avances en los informes de centros de protección, |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | lineamientos general elaboración de fichas técnicas y actas.<br>-29-03-2021: Revisión y Seguimiento a las actividades operativas y administrativas del talento humano, por la coordinadora.<br>- 29-03-2021: socialización revisión de actividades del talento humano, Entrega de historia sociales al cierre del convenio y entrega de actividades faltantes por el talento humano.<br>Socializaciones:<br>- 4-03-2021: socialización programa uso eficiente y política cero desperdicios de energía<br>- 4-03-2021: Socialización protocolo de valoración del dolor<br>- 15-03-2021: Socialización, procedimiento de adquisición de insumos<br>-15-03-2021: Socialización protocolo hemorragia nasal<br>- 11-03-/2021: Socialización protocolos de aislamiento preventivo frente al COVID 19 en el servicio social centro noche. Liderada por la coordinadora<br>-17-03-/2021: socialización Plan de saneamiento abastecimiento de agua potable<br>-17-03-2021. socialización de los lineamientos para el uso de tapabocas y protocolo de lavado de manos<br>- 18-03-2021: Socialización, Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual presencia del Covid-19 en Colombia. Liderada por la coordinadora<br>-18-03-2021: Socialización, Orientaciones y medidas preventivas y |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19. Liderada por la coordinadora<br>- 21-03-2021: Socialización protocolo de residuos peligrosos generados por elementos corto punzantes y medicamentos<br>- 25-03-2021: Socialización, procedimiento de almacenamiento de insumos<br>- 25-03-2021: Socialización, instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos<br>-24-03-2021: Socialización orientación para la contención y mitigación del COVID-19 en personas mayores. Liderada por la profesional de trabajo social<br>- 29-03-2021: Socialización, protocolo de promoción de la salud mental en personas mayores en aislamiento preventivo frente al Covid-19. Liderada por la Profesional de Psicología<br>ARTICULACIONES:<br>- 1-03-2021: Articulación SENA formadora guía de aprendizaje – alistamiento de superficies para aplicación de pinturas.<br>- 8-03-2021: Articulación asociación de trabajadores independientes pertenecientes al gremio de los artesanos<br>- 8-03-2021: Articulación con la unidad de artes y otras colecciones – Banco de la Republica<br>- 18-03-2021: Articulación Sub Red Centro Oriente<br>- 20-03-2021: Articulación artistas independientes de la localidad de Bosa<br>- 22-03-2021: Articulación fundación |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Teatro Nacional<br><br>ESPACIOS DE PARTICIPACION:<br><br>- 18-03-2021: Participación COLMIG<br>- 16-03-2021: Participación en COLEV |
| 8 | Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el servicio articulado Centro Día y Centro Noche, se sigue aplicando el protocolo del COVID-19. Se asiste a las siguientes reuniones virtuales:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>- 29-03-2021: Socialización de la PP de habitabilidad en calle.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>- 29-03-2021: Socialización de la PP de habitabilidad en calle. |
| 9 | Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que la documentación que se genere a razón |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. | | | | | | del desarrollo del Convenio 4621 de 2020, según anexo técnico y demás directrices dadas de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, es veraz, oportuna y confiable. |
| 10 | Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>El usuario SIRBE de la Coordinadora María Elena Mora Zapata, se encuentra activo y a la fecha se han cargado 1466 actuaciones cargue.<br>CENTRO NOCHE: Realizó todo el proceso de notificación del usuario SIRBE, nivel central facilitó un usuario para poder hacer los cargues: Al día de hoy hay 1416 actuaciones registradas.<br><br>se tuvieron 2 egreso<br>1 eliminación |
| 11 | Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>Se verifica con el informe del mes de marzo de 2021 presentado por el operador dentro de los 5 primeros días de abril de 2021. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se registraron las siguientes actividades dentro de los dos servicios:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>Por la auxiliar Martha torres.<br><br>CAPACITACION DE NUTRICION:<br>CENTRO NOCHE:<br><br>-1,31 de marzo Jornada de lavado de Manos<br>-04-03-2021 Socialización de los lineamientos generales para el uso del tapabocas<br>-3-10-17-24 de marzo 2021, Campaña evitar tocarse ojos, nariz y boca.<br>-5-12-19-26 de marzo de 2021, Campaña de no compartir alimentos y utensilios,<br>-1-8-15-22 de marzo de 2021, Campaña prevención del COVID-19<br>-19 23-de marzo de 2021, TIPS para el desarrollo cognitivo. |
| 13 | Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidencia en forma física de la existencia de las fichas sociales actualizadas y debidamente diligenciadas. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>Se continúan realizando las actividades frente a la prevención del Covid-19 y actividades complementarias, atendiendo todas las recomendaciones dadas por la Secretaria de Salud, frente al distanciamientos social, uso permanente del tapabocas y lavado de manos cada dos horas. |
| ***OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS*** | | | | | | | |
| 1 | Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Se presenta el servicio articulado de centro día - noche en el inmueble ubicado en la Carrera 24 F No. 20 - 49 Sur Barrio Restrepo (Antonio Nariño) |
| 2 | Dar cumplimiento a los requisitos denominados como “NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” en el presente anexo técnico, dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En visita realizada por funcionarios de la Subdirección de Plantas Físicas, no se dejó observaciones. El inmueble esta adecuado para atender el servicio articulado Centro Día y Centro Noche, atendiendo directriz de la Subdirección para la Vejez, con ocasión del COVID-19 y se siguen aplicando las medidas de bioseguridad de prevención y protección. No existe requerimiento de la Subdirección de Plantas físicas. |
| 3 | Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció la unidad operativa cumple con los |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores. | | | | | | lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico.<br>Para el periodo del mes de Marzo de 2021 se generaron las siguientes subsanaciones.<br>-Adecuaciones realizadas durante el mes de marzo:<br>-17/03/2021: Mantenimiento de timbres que presentaban daño.<br>- 8 al 12-03-2021: Impermeabilización de techos en baños del primero y segundo piso de los alojamientos de las personas mayores.<br>-11 al 28/03/2021: Construcción de espacio de almacenamiento de residuos peligrosos en la terraza<br>18/03/2021: Cambio de baldosa en deterioro de la cocina<br>- 17 al 19/03/2021: Mantenimiento baño primer piso de las mujeres<br>- 22 al 25/03/2021: Emboquillada de baños del primero y segundo piso de las personas mayores<br>- 11 al 15/03/2021: Reparación de llave de agua de la recepción<br>- 15 al 28/03/2021: Reparación y pintura de las vigas canales ubicadas en la terraza<br>-9 al 12/03/2021: Reparación y pintura de los techos de la terraza y tercer piso<br>- 10 al 13/2021: Impermeabilización de muros en la terraza<br>- 3/03/2021: Cambio de la tubería de los tanques aéreos de agua en la terraza<br>-9/03/2021: Cambio de la tubería del baño del tercer piso talento humano |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció la unidad operativa cumple con los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. |
| 5 | Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>La unidad operativa Restrepo 2 cuenta con el Plan de Emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS, actualizado y aún para este periodo no se ha recibido respuesta de la solicitud enviada el 3 de junio de 2020 para aprobación de la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño. |
| 6 | Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En la visita de supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el concepto favorable de Bomberos, con vigencia 11/11/2019 al 10/11/2020 esta vencido, se radico en forma extemporánea la solicitud ante bomberos, el 25 de noviembre de 2020. Bomberos emite respuesta donde se indica que en un término de 10 a 15 días se dará respuesta, recibo para pagar y realizar visita. Se pagó con recibo 20990016800 del 16 de diciembre de 2020, se pagó visita a realizar por Bomberos a la unidad operativa. -1-02-2021, se envía al correo quejas y soluciociones@bomberosbogota.gov.c |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | o, la solicitud de respuesta al trámite de visita de inspección solicitada por la Asociación de hogares si a la vida, adjuntando la trazabilidad del proceso realizado desde del mes de noviembre del 2020 a la fecha. |
| 7 | Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador cuenta con protocolos de seguridad actualizado para ejecución de este convenio. |
| 8 | Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En visita de supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se verificó que la unidad operativa Restrepo 2 cuenta con servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Fórmula Secreta Ltda., vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente. |
| 9 | Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Durante la supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador está al día en el pago de los servicios públicos domiciliarios. (Acueducto, alcantarilladlo, energía, teléfono). La factura de cobro del periodo acorde a la supervisión será anexa en el informe del operador. |
| 10 | Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | marzo de 2021, se evidenció que durante el mes se realizó mantenimiento correctivo.<br><br>- Adecuaciones realizadas durante el mes de marzo:<br>-17/03/2021: Mantenimiento de timbres que presentaban daño.<br>- 8 al 12 / 03/2021: Impermeabilización de techos en baños del primero y segundo piso de los alojamientos de las personas mayores.<br>-11 al 28/03/2021: Construcción de espacio de almacenamiento de residuos peligrosos en la terraza<br>18/03/2021: Cambio de baldosa en deterioro de la cocina<br>- 17 al 19/03/2021: Mantenimiento baño primer piso de las mujeres<br>- 22 al 25/03/2021: Emboquillada de baños del primero y segundo piso de las personas mayores<br>- 11 al 15/03/2021: Reparación de llave de agua de la recepción<br>- 15 al 28/03/2021: Reparación y pintura de las vigas canales ubicadas en la terraza<br>-9 al 12/03/2021: Reparación y pintura de los techos de la terraza y tercer piso<br>- 10 al 13/2021: Impermeabilización de muros en la terraza<br>- 3/03/2021: Cambio de la tubería de los tanques aéreos de agua en la terraza<br>-9/03/2021: Cambio de la tubería del baño del tercer piso talento humano |
| **OBLIGACIONES PARA LA DOTACION CONSUMIBLES Y NO CONSUMIBLES** | | | | | | | |
| 1 | Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación necesaria para la | | | **X** | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. | | | | | | En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el servicio social Centro Día y Centro Noche Restrepo 2, cuentan con toda la dotación necesaria para la prestación del servicio. |
| 2 | Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el servicio social Centro Día y Centro Noche Restrepo 2, el operador provee los listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin, en conjunto con los listados de entrega de los kits de Aseo del mes de marzo de 2021, los días 16 y 30 de marzo de 2021 se entregó kit de aseo quincenal para centro día al y para centro noche: los días 1 - 8 - 15 y 22 de Marzo de 2021 se entrega (shampoo, desodorante, papel higiénico y máquinas de afeitar jabón de tocador) diariamente se entrega el jabón de tocador. A las 6 personas que ingresaron se les entrego (crema dental, cepillo dental y jabonera) |
| 3 | Garantizar un botiquín Tipo B, la reposición oportuna y la verificación de las fechas de vencimiento de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de primeros auxilios durante la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>Se verifico la existencia del botiquín tipo B con todos sus elementos. |
| 4 | Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | servicio social Centro Día y Centro Noche Restrepo 2, cuenta con todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para el cumplimiento del componente nutrición. |
| 5 | Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el presente anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que desde el 9 de julio de 2020, el operador entrego dotación a operarios de servicios generales y operarios de cocina. |
| 6 | Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el servicio social Centro Día y Centro Noche Restrepo 2, cuenta con todo el mobiliario necesario para la prestación del servicio. |
| 7 | Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto “Descripción por Rubros Anexo Técnico” (formato Excel). | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el servicio social Centro Día Restrepo 2, cuenta con todos los elementos e insumos necesarios para realizar actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y de actividad física. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION** | | | | | | | |
| 1 | Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el presente anexo. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 la unidad operativa aplica 2 formatos de inspección tres veces al día de manera semanal, para Centro Día y Centro Noche (tres veces al día): - muestreo de las porciones (realizado por la nutricionista del operador) - Características organolépticas, La calidad y cantidad de las materias primas, insumos, y equipos se cumplió; según las especificaciones técnicas y viabilidad económica para el Centro. El transporte de la materia prima cumple con la normatividad vigente manteniendo las condiciones microbiológicas, físicas y químicas del alimento. Se garantizando la protección de la materia prima, minimizando los riesgos de contaminación, descomposición y daños, dando cumplimiento, a las prácticas adecuadas de almacenamiento y garantizando las temperaturas establecidas de acuerdo al tipo de alimento.<br>El operador las remitirá finalizando cada mes al nutricionista de nivel central<br><br>. |
| 2 | Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 la unidad operativa en verificación por parte de la nutricionista presenta todos los formatos de servicios de alimentos: fichas técnicas por parte de los proveedores, entrada y salida de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | alimentos, recepción de materias primas y alimentos preparados a fecha de hoy. Cuentan con el formato de registro de temperatura de refrigerador y congelador, formato de verificación de transporte de alimentos, acompañamiento a la operación del servicio. |
| 3 | Dar cumplimiento a la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional) entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó que se le dio cumplimiento a la minuta patrón en su totalidad según los lineamientos del anexo técnico.<br><br>CENTRO DIA:<br><br>Se da cumplimiento a lo establecido realizando los envíos de las propuestas del menú especial a la SDIS para la fecha especiales en el mes de marzo como fue:<br>8 de marzo de 2021 día de la mujer<br>19 de marzo de 2021 conmemoración a San José<br>26 de marzo de 2021 Celebración de cumpleaños<br>28 de marzo de 2021 Domingo de Ramos<br>La propuesta fue enviada por la nutricionista Claudia Peñate y aprobada los días 1 de marzo (menú del día de la mujer), 3 de marzo (conmemoración de san José) 9 de marzo, (celebración de cumpleaños), 18 de marzo (domingo de ramos), por el referente de nutrición para vejez de la SDIS: José Luis Penagos. |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CENTRO NOCHE:<br><br>El día 5 de marzo de 2021, fueron enviadas 2 propuestas de menús especiales para celebración del día de la mujer de las cuales fue aprobado 1 el día 8 de marzo de 2021, y el día 11 de marzo de 2021, fueron enviadas 6 opciones para celebración de día de San José, cumpleaños y domingo de ramos, de los cuales fueron aprobados 3 de ellos el día 12 de marzo de 2021, estos se suministraron los días 10, 19, 25 y 28 de marzo de 2021. |
| 4 | Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se verifica que los planes de compra que se realizan de manera semanal, el mercado llega a la unidad operativa los días martes.<br>Formatos Kardex se aplican diariamente, los cuales corresponden a los formatos de entradas y salidas de los alimentos. Para este mes se realizaron 4 planes de compras los días 5, 12, 19 y 26 de marzo de 2021, garantizando el suministro de la materia prima para las preparaciones de acuerdo a la minuta establecida. |
| 5 | Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, En el área del comedor y la cocina, se encuentra visible y legible el ciclo de menús |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | semanal, además se publica diariamente en un tablero acrílico los menús establecidos para el desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena. |
| 6 | Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó que se le dio cumplimiento a la minuta patrón en su totalidad según los lineamientos del anexo técnico.<br><br>CENTRO DIA:<br><br>Se da cumplimiento a lo establecido realizando los envíos de las propuestas del menú especial a la SDIS para la fecha especiales en el mes de marzo como fue:<br>8 de marzo de 2021 día de la mujer<br>19 de marzo de 2021 conmemoración a San José<br>26 de marzo de 2021 Celebración de cumpleaños<br>28 de marzo de 2021 Domingo de Ramos<br>La propuesta fue enviada por la nutricionista Claudia Peñate y aprobada los días 1 de marzo (menú del día de la mujer), 3 de marzo (conmemoración de san José) 9 de marzo, (celebración de cumpleaños), 18 de marzo (domingo de ramos), por el referente de nutrición para vejez de la SDIS: José Luis Penagos.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>El día 5 de marzo de 2021, fueron |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | enviadas 2 propuestas de menús especiales para celebración del día de la mujer de las cuales fue aprobado 1 el día 8 de marzo de 2021, y el día 11 de marzo de 2021, fueron enviadas 6 opciones para celebración de día de San José, cumpleaños y domingo de ramos, de los cuales fueron aprobados 3 de ellos el día 12 de marzo de 2021, estos se suministraron los días 10, 19, 25 y 28 de marzo de 2021. |
| 7 | Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presentadas por los participantes y según lo estipulado por línea técnica de nivel central de la Subdirección para la Vejez. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, La nutricionista hará el seguimiento en su respectivo informe.<br>Se realizan recomendaciones nutricionales a las personas mayores de acuerdo a las patologías que presentan. Cabe resaltar que las preparaciones que se brindan en el centro son bajas en sal, azúcar y grasas saturadas. Se realiza modificación a la alimentación dos personas mayores debido a que tienen diagnóstico de diabetes, razón por la cual se le suministran todas las bebidas sin dulce. |
| 8 | Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, el operador aplica correctamente los formatos de preparación de alimentos. El servido de alimentos a las personas mayores se realiza inmediatamente después de preparados, garantizando |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | la temperatura optima de entrega de los mismos, ya sea frio o caliente, esto además se puede verificar en el formato de preparación de alimentos y en el formato de inspección de muestreo de porción servida, los cuales se diligencian de forma diaria y semanal respectivamente. |
| 9 | Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó la estandarizaron de los utensilios de servido de alimentos (cucharas medidoras), estableciendo uno para cada preparación, que tenga capacidad del gramaje indicado según la minuta patrón, de tal manera que el servido de alimentos se realice cumpliendo con los pesos establecidos para cada componente del menú diario, y facilitando la labor ya que estos son aforados. |
| 10 | Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en la Resolución 2674 del 2013 Buenas Prácticas de Manufactura BPM por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se cuentan con los lineamientos y las buenas prácticas de manufactura.<br>La nutricionista hará el seguimiento en su respectivo informe<br><br>Centro día:<br><br>- 24-02-2021: Capacitación servido y distribución de alimentos<br>- 25-02-2021: Socialización sobre el |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | plan de saneamiento programa desechos sólidos.<br><br>Centro noche:<br><br>Socializaciones:<br><br>17/03/2021 Se realizó socialización del programa de abastecimiento de agua potable.<br>24/03/2021 Se realizó socialización de control de temperatura de los alimentos. |
| 11 | No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2021, para el ejercicio de supervisión se evidencia que el operador no recibió donaciones de alimentos. Está información se puede verificar mediante los formatos de planes de compras semanales, formato de recepción y formato de entrada y salida de alimentos. |
| 12 | Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021. se verificó que la unidad operativa Restrepo 2, Cuentas con el Plan de Saneamiento Básico -PSB, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y se evidencia su implementación a través de los siguientes programas:<br>Programa de limpieza y desinfección<br>Programa de manejo de residuos |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | sólidos<br>Programa de control de plagas<br>Programa de abastecimiento de agua potable<br>Todos los procesos establecidos en los anteriores programas son llevados a cabo en la unidad operativa y soportada en sus respectivos formatos y listas de chequeo.<br><br>Socializaciones :<br><br>17/03/2021 Se realizó socialización del programa de abastecimiento de agua potable. |
| 13 | Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se cuenta con los lineamientos y las buenas prácticas de manufactura.<br><br>CAPACITACIÓN<br>BPM<br><br>CENTRO DÍA<br><br>- 29-03-2021: Socialización de BPM sobre rotulación de alimentos en Colombia<br><br>CENTRO NOCHE<br><br>- Socialización<br>24/03/2021 Se realizó socialización de control de temperatura de los alimentos. |
| 14 | El asociado debe presentar el acta de visita emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo en el tiempo estipulado por el mismo. | | | | | | En visita de supervisión virtual realizada el 30 de marzo de 2021. se tiene concepto favorables sin requerimiento con fecha 24 de diciembre de 2020, emitido con la Secretaria Distrital de Salud. Se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario de la Secretara de Salud, el día 03/02/2021, con concepto favorable con requerimiento, emitiendo las siguientes observaciones:<br>-No garantiza mantenimiento al piso y uniformidad del área de enfermería<br>-Falta mantenimiento en pisos de comedor, lavandería, habitaciones del primer y segundo piso<br>-Los pisos no cuenta con impermeabilidad<br>-Falta Fijar cableados sueltos y canales despegados<br>-No garantiza funcionamiento total de los timbres<br>-Falta mantenimiento en techos de baños del segundo piso, presentan humedad<br>-Falta garantizar un área adecuada para almacenamiento de residuos biológicos y peligrosos generados por la actividad<br>-Falta mantenimiento general de paredes y techos con signos de deterioro<br>-El piso de la cocina, evidencia una baldosa fracturada<br>-La paredes de la bodega presentan deterioro<br>-Las uniones redondeadas de la cocina requieren mantenimiento<br>-La puerta de la bodega presenta ruptura en la parte superior |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -Se observan utensilios de cocina deteriorados y soportes de equipo con presencia de oxido<br>-Uniones deterioradas, puerta deteriorada y paredes en mal estado en bodega de alimentos.<br>- Adecuar los protocolos de residuos peligrosos con el manejo de medicamentos y elementos corto punzantes<br><br>Para el mes de marzo se realizaron las siguientes adecuaciones:<br><br>-17/03/2021: Mantenimiento de timbres que presentaban daño.<br>- 8 al 12 / 03/2021: Impermeabilización de techos en baños del primero y segundo piso de los alojamientos de las personas mayores.<br>-11 al 28/03/2021: Construcción de espacio de almacenamiento de residuos peligrosos en la terraza<br>18/03/2021: Cambio de baldosa en deterioro de la cocina<br>- 17 al 19/03/2021: Mantenimiento baño primer piso de las mujeres<br>- 22 al 25/03/2021: Emboquillada de baños del primero y segundo piso de las personas mayores<br>- 11 al 15/03/2021: Reparación de llave de agua de la recepción<br>- 15 al 28/03/2021: Reparación y pintura de las vigas canales ubicadas en la terraza<br>-9 al 12/03/2021: Reparación y pintura de los techos de la terraza y tercer piso<br>- 10 al 13/2021: Impermeabilización de muros en la terraza<br>- 3/03/2021: Cambio de la tubería de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | los tanques aéreos de agua en la terraza<br>-9/03/2021: Cambio de la tubería del baño del tercer piso talento humano |
| 15 | El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100 % del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón declarado en la minuta. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se verifica que se cumple la minuta establecida, y su respectivo cuadro de porciones, sirviendo los alimentos dentro del rango de porcentaje de adecuación de los gramajes establecidos en la minuta patrón, lo anterior se puede verificar en el formato de inspección de muestreo de porciones servidas, el cual se diligencia 3 veces a la semana. El servido de los alimentos se realiza con utensilios estandarizados y aforados garantizando los gramajes establecidos. |
| 16 | Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. | | | X | | | Centro Día – Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 se evidencio:<br><br>Centro día:<br><br>Se entregó informe por parte de la nutricionista Jessica Escorcia el 03 de marzo correspondiente al mes de febrero al profesional José Luis Penagos de la subdirección para vejez.<br><br>Centro noche: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se entregó informe por parte de la nutricionista Jessica Escorcia el 01 de marzo correspondiente al mes de febrero al profesional José Luis Penagos de la Subdirección para la Vejez. |
| 17 | Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche, en los tiempos estipulados por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021 se verifica que las personas mayores e realizaron seguimiento nutricional inicial a 5 persona mayores que asisten al servicio por primera vez durante este mes y se hace el seguimiento trimestral a 22 persona mayores de la unidad operativa Restrepo 2, que por cronograma correspondía ya que se cumplían los 3 meses de su seguimiento anterior. |
| 18 | Realizar envío del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 se verifica que la unidad operativa aplica 2 formatos de inspección tres veces al día de manera semanal, para Centro Día y Centro Noche (tres veces al día): - muestreo de las porciones (realizado por la nutricionista del operador) - Características organolépticas.<br><br>Centro día:<br><br>Se entregó informe por parte de la nutricionista Jessica escorsia el 03 de marzo del mes de febrero de 2021 al profesional José Luis Penagos de la |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | subdirección para vejez.<br><br>Centro noche:<br><br>Se entregó informe por parte de la nutricionista Liliana Paola Hernández el 01 de marzo del mes de febrero de 2021 al profesional José Luis Penagos de la subdirección para vejez. |
| 19 | Realizar envío de los seguimientos nutricionales compilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato de Excel establecido para Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 el operador las remitirá finalizando cada mes al nutricionista de nivel central, se evidencia que se está realizando el informe mensual de nutrición, este será verificado una vez se radique el informe físico - financiero mensual del convenio |
| 20 | Realizar envío de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidencia que para este mes aún no se cumple con esta obligación por los tiempos establecidos por secretaria de integración social. |
| 21 | Realizar envío de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participante - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 se verifica que se realizó la siguiente socializaciones:<br><br>Centro día:<br>Socialización del acuerdo del buen |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | trato el día 11 de marzo y 25 de marzo, lideró por el equipo profesional.<br><br>Centro noche:<br><br>- 12/03/2021: Se socializan temas relacionados con la rotación de camas, situaciones de conflicto con el grupo de mujeres y varios<br>- 30/03/2021: Se socializa temas relacionados con el protocolo y ruta de evacuación de residuos peligrosos: COVID, Elementos corto punzantes y medicamentos<br><br>Durante este periodo se conformó un grupo focal con las mujeres, y a través de atenciones grupales se trabajan temas relacionados con el buen trato y manejo de conflictos, las fechas de los encuentros se relacionan así:<br><br>-4/03/2021: Socialización de temas y objetivos del encuentro<br>-12/03/2021: Manejo de conflictos<br>-22/03/2021: Resolución de conflictos<br>-25/03/2021: Cambiando el patrón |
| 22 | Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través de correo electrónico al profesional de Nutrición, referente técnico para Centros Día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si se aprueba o no. El Asociado sólo podrá entregar | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se verificó que se le dio cumplimiento a la minuta patrón en su totalidad según los lineamientos del anexo técnico. CENTRO DIA<br>Se da cumplimiento a lo establecido realizando los envíos de las propuestas del menú especial a la |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposición de la Interventoría o Supervisión de la SDIS. | | | | | | SDIS para la fecha especiales en el mes de marzo como fue:<br>8 de marzo de 2021 día de la mujer<br>19 de marzo de 2021 conmemoración a San José<br>26 de marzo de 2021 Celebración de cumpleaños<br>28 de marzo de 2021 Domingo de Ramos<br>La propuesta fue enviada por la nutricionista Claudia Peñate y aprobada los días 1 de marzo (menú del día de la mujer), 3 de marzo (conmemoración de san José) 9 de marzo, (celebración de cumpleaños), 18 de marzo (domingo de ramos), por el referente de nutrición para vejez de la SDIS: José Luis Penagos.<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>El día 5 de marzo de 2021, fueron enviadas 2 propuestas de menús especiales para celebración del día de la mujer de las cuales fue aprobado 1 el día 8 de marzo de 2021, y el día 11 de marzo de 2021, fueron enviadas 6 opciones para celebración de día de San José, cumpleaños y domingo de ramos, de los cuales fueron aprobados 3 de ellos el día 12 de marzo de 2021, estos se suministraron los días 10, 19, 25 y 28 de marzo de 2021. |
| 23 | Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren (carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); Para el caso de los | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 se verifica que los conceptos sanitarios |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA. | | | | | | por parte de los proveedores se encuentran vigentes. |
| 24 | Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 el operador verificó que cuenta con la totalidad en fichas técnicas en físico. |
| 25 | Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de Nutrición. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021 no se tuvo línea técnica desde la subdirección para la vejez. |
| 26 | Las demás descritas en el presente anexo técnico. | | | X | | | Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:<br><br>En visita de supervisión virtual efectuada el 30 de marzo de 2021, se corroboró que desde el 13 de marzo de 2020, se aplica la directriz emitida por la SDIS, donde se articula la atención a 50 adultos mayores, los cuales serán atendidos durante día y noche por el operador hasta emitir una nueva directriz , y en aplicación al Decreto 470 2020- Emergencia Sanitaria-COVID 19 |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD** | | | | | | | |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3) | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que la Secretaria Distrital de Salud, realizó visita el 03 de febrero de 2021, dejo concepto favorable con requerimiento. Se debe gestionar la licencia de funcionamiento.<br><br>Nota: La licencia de funcionamiento no ha podido seguir su curso ya que a la fecha no se ha realizado la visita de bomberos (esta ya está solicitada y el pago de la factura ya se realizó). Falta concepto favorable de bomberos se anexa trazabilidad del tramita ante bomberos, la licencia de funcionamiento está supeditada al concepto favorable de bomberos, por eso no se ha realizado el trámite. 1-02-2021, se envía al correo quejas y soluciociones@bomberosbogota.gov.co, la solicitud de respuesta al trámite de visita de inspección solicitada por la Asociación de hogares si a la vida, adjuntando la trazabilidad del proceso realizado desde del mes de noviembre del 2020 a la fecha. |
| 2 | Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador da complimiento a las condiciones higiénico sanitarias de la unidad de la unidad operativa, las cuales se observan mediante el |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio | | | | | | diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, gestionadas a diario por la auxiliar de enfermería del servicio.<br><br>Los formatos son:<br><br>Formato de verificación de hermeticidad.<br>Formato de presencia de plagas.<br>Formato de inspección de manejo de elementos en desuso.<br>Formato control y desinfección de tanques.<br>Formato seguimiento a soluciones desinfectantes.<br>Formato registro de medición y control de residuos entregados.<br>Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas.<br>Aun para este periodo desde la Subdirección para la Vejez, no se ha dado aprobación del PSB.<br>Se realizaron las siguientes socializaciones de los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS: Centro Día<br>-15-03-2021 Capacitación sobre criterios de aceptación y rechazos de materia primea-Nutrición<br>-15-03-2021-Capacitacion sobre tipos de contaminación en los alimentos. Centro Noche<br>-17-03-2021 Plan de saneamiento básico abastecimiento de agua potable<br>-24-03-2021 BPM control de |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | temperatura |
| 3 | Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador cuenta con el Manual de buenas prácticas de manufactura, actualizado para este convenio, aun para este periodo no se aprueba por parte de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Socialización BPM:<br><br>Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS: -15/03/2021 Capacitación sobre criterios de aceptación y rechazos de materia primea-Nutrición -15/03/2021-Capacitacion sobre tipos de contaminación en los alimentos. Centro Noche 17/03/2022Plan de saneamiento básico abastecimiento de agua potable -24/03/20221 BPM control de temperatura |
| 4 | Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que la Secretaria de Salud en visita realizada a la unidad operativa Restrepo 2 el 03 de febrero de 2021, emitiendo |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | concepto favorable con requerimiento: Se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario de la Secretara de Salud, el día 03/02/2021, con concepto favorable con requerimiento, emitiendo las siguientes observaciones:<br>-No garantiza mantenimiento al piso y uniformidad del área de enfermería<br>-Falta mantenimiento en pisos de comedor, lavandería, habitaciones del primer y segundo piso<br>-Los pisos no cuenta con impermeabilidad<br>-Falta Fijar cableados sueltos y canales despegados<br>-No garantiza funcionamiento total de los timbres<br>-Falta mantenimiento en techos de baños del segundo piso, presentan humedad<br>-Falta garantizar un área adecuada para almacenamiento de residuos biológicos y peligrosos generados por la actividad<br>-Falta mantenimiento general de paredes y techos con signos de deterioro<br>-El piso de la cocina, evidencia una baldosa fracturada<br>-La paredes de la bodega presentan deterioro<br>-Las uniones redondeadas de la cocina requieren mantenimiento<br>-La puerta de la bodega presenta ruptura en la parte superior<br>-Se observan utensilios de cocina deteriorados y soportes de equipo con presencia de oxido<br>-Uniones deterioradas, puerta deteriorada y paredes en mal estado |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | en bodega de alimentos.<br>- Adecuar los protocolos de residuos peligrosos con el manejo de medicamentos y elementos corto punzantes<br>- Adecuar un espacio para almacenamiento de residuos corto punzantes<br>Adecuaciones realizadas durante el mes de marzo:<br>- Mantenimiento de timbres que presentaban daño.<br>- Impermeabilización de techos en baños del primero y segundo piso de los alojamientos de las personas mayores.<br>- Construcción de espacio de almacenamiento de residuos peligrosos en la terraza<br>- Cambio de baldosa en deterioro de la cocina<br>- Mantenimiento baño primer piso de las mujeres<br>- Emboquillada de baños del primero y segundo piso de las personas mayores<br>- Reparación de llave de agua de la recepción<br>- Reparación y pintura de las biga canales ubicadas en la terraza<br>- Reparación y pintura de los techos de la terraza y tercer piso<br>- Impermeabilización de muros en la terraza<br>- Cambio de la tubería de los tanques aéreos de agua en la terraza<br>- Cambio de la tubería del baño del tercer piso talento human |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Se evidencia la existencia y adquisición de los elementos exigidos en el anexo técnico que garantizan la prestación del servicio. |
| 6 | Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Se verificó formatos actualizados y debidamente diligenciados según anexo técnico. |
| 7 | Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Se verificó el uso de formatos de recepción de materias primas, preparación de alimentos, temperaturas, características organolépticas, control de entrada y salida de alimentos y plan muestreo porción servida, debidamente actualizados, según anexo técnico y Convenio 4621 de 2020. |
| 8 | Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que contamos con el Plan de Saneamiento Básico actualizado y aprobado por la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Socialización PSB:<br><br>CENTRO NOCHE:<br><br>- 17-03-2021: Abastecimiento de agua potable. |
| 9 | Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio. | | | | | | 2<br><br>Se evidenció la existencia del PIGA actualizado para este convenio. Se cuenta con puntos PIGA. Socializaciones:<br><br>CENTRO DÍA:<br><br>-4-03-2021. Divulgación plan integral de movilidad sostenible.<br><br>-15-03-2021. Socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales<br><br>-16-03-2021. Socialización de procedimiento para el reporte de incidentes y/o de accidentes ambientales, matriz de riesgos y nomograma<br><br>-17-03-2021 Socialización política integrada del SIG y modificaciones de la misma.<br><br>-18-03-2021 Entrega de aceite vegetal usado (AVU)<br><br>CENTRO NOCHE<br>- 04-03-2021 Programa ahorro y uso eficiente de energía y policía cero desperdicio de energía.<br>-25-03-2021 Socialización instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>Se evidencia la existencia del formato de la recolección de residuos de conformidad con el registro diario, según lo establecido en el PIGA. - 2,11, 26-03-2021 se realizó entrega de residuos al reciclaje. |
| 11 | Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el servicio.<br><br>Centro Noche:<br><br>-08-03-2021 Participo en el Apagón Ambiental. |
| 12 | Las demás descritas en el presente anexo técnico. | | | x | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se verifico la elaboración de los protocolos de bioseguridad en lo referente a los residuos corto-punzantes, desechos de medicamentos y la ruta de evacuación de dichos residuos, teniendo en cuenta la recomendación generada por la Secretaria Distrital de Salud. |
| **OBLIGACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA** | | | | | | | |
| 1 | Presentar dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador cuenta con los |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | procedimientos y guías establecidos en el ítem Desarrollo Organizacional del Anexo Técnico, con vigencia a la ejecución del convenio 4621 de 2020, actualizados y debidamente implementados.<br><br>CENTRO NOCHE<br><br>Socializaciones:<br><br>-15-03-2021 Procedimiento de adquisición de insumos -25-03-2021 Procedimiento de almacenamiento de insumos. |
| 2 | Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>Se cuenta con el Manual de Procedimientos, según anexo técnico para este convenio 4621 de 2020. |
| 3 | En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que se implementó por parte de la Coordinadora del servicio Centro Día y Centro Noche Restrepo 2, la revisión de las historias sociales y carpetas administrativas. |
| 4 | Garantizar que los servicios sociales Centro Día y centro Noche cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión efectuada el 30 de marzo de 2021 se evidenció que en la unidad operativa se cuenta con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | lineamientos que al respecto genera la SDIS :<br>-Archivo documental del talento humano<br>- Archivo Documental general<br>-Historia Social por cada persona mayor<br>- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores.<br>- El archivo documental financiero se encuentra en la sede principal del operador.<br>-Actas de reuniones de equipo |
| 5 | Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se evidenció que el operador cuenta con el Plan de Mantenimiento en físico y digital del Centro Día actualizado acorde al convenio 4621 de 2020.Para el mes de marzo de 2021, el operador continuo aplicando lineamiento de atención en Centro Día y Centro Noche, emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS, para armonizar la continuidad en la prestación del servicio, con las medidas de prevención frente a la propagación del COVID – 19. |
| 6 | Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>En supervisión realizada el 30 de marzo de 2021, se constató que el operador realizo registro diario.<br>-Centro Día: Registra 1466<br>- Centro Noche: Registra 1416 usuarios registrados a la fecha del 30- |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 03-2021 en el sistema misional SIRBE. |
| 7 | Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2:<br><br>El operador cuenta con historia sociales físicas con ingreso al sistema SIRBE, actualizado a 30 de marzo de 2020, y demás carpetas administrativas que soportan las actividades desde cada uno de los componentes en la unidad operativa para cada servicio, y demás documentación en archivo físico, debidamente diligenciado según gestión documental de la SDIS, para los servicios actualmente articulados Centro Día y Centro Noche. En la unidad operativa se cuenta con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS :<br>-Archivo documental del talento humano<br>- Archivo Documental general<br>-Historia Social por cada persona mayor<br>- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores.<br>- El archivo documental financiero se encuentra en la sede principal del operador.<br>-Actas de reuniones de equipo |
| 8 | Las demás descritas en el anexo técnico. | | | X | | | CENTRO DÍA - NOCHE RESTREPO 2: |

| No. OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CENTRO NOCHE, La coordinadora del servicio social envía reporte mensual a la profesional, Sandra Fajardo líder del servicio Centro Noche de la Subdirección para la Vejez |
| **Concepto general del cumplimiento de las obligaciones** | | **0** | **0** | **113** | **0** | **0** | Una vez realizada la supervisión del mes de marzo de 2021 por parte de la SLIS – PAAN, se informa que se cumple con la ejecución de las 113 obligaciones correspondientes al Convenio 4621 de 2020. |

## INFORMACION FINANCIERA

**Balance Financiero**

**Balance general**

| Concepto | Aporte SDIS | Porcentaje |
|---|---|---|
| 1. Valor Inicial: | $1.214.250.042 | 76,63% |
| 2. Valor Adiciones: | $370.294.247 | 0,00% |
| 3. Valor Reducciones: | | 0,00% |
| 4. Valor Total: | $1.584.544.289 | 100,00% |
| 5. Valor Pagado: | $1.424.204.824 | 89,88% |
| 6. Valor Causado, No pagado: | $0 | 0,00% |
| 7. Valor Total Ejecutado: | $1.424.204.824 | 89,88% |
| 8. Saldo: | $160.339.465 | 10,12% |

**Detalle desembolsos realizados**

| 9. Concepto | 10. Valor total facturado | 11. Porcentaje desembolsos realizados |
|---|---|---|
| DESEMBOLSO MAYO | $ 55.938.227 | 3,53% |
| DESEMBOLSO JUNIO | $ 151.802.105 | 9,58% |
| DESEMBOLSO JULIO | $ 149.290.287 | 9,42% |
| DESEMBOLSO AGOSTO | $ 152.107.215 | 9,60% |
| DESEMBOLSO SEPTIEMBRE | $ 148.270.086 | 9,36% |
| DESEMBOLSO OCTUBRRE | $ 148.148.839 | 9,35% |
| DESEMBOLSO NOVIEMBRE | $ 149.342.948 | 9,42% |
| DESEMBOLSO DICIEMBRE | $ 157.347.878 | 9,93% |
| DESEMBOLSO ENERO | $ 157.438.067 | 9,94% |
| DESEMBOLSO FEBRERO | $ 154.519.172 | 9,75% |
| **Totales** | $1.424.204.824 | 89,88% |

**Nota del balance financiero:**

***Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero***

*1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.*
*2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.*
*3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)*
*4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)*
*5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).*
*6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.*
*7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).*
*8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.*
*9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.*
*10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.*
*11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).*

## CENTRO DIA

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

**Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día RESTREPO2**

| 1. Periodo | | | 2. Atenciones | 3. Valor bruto | 4. Descuentos | 5. Recursos no ejecutados | 6. Costos por realización | 7. Valor neto desembolsado | 8. Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1. Mes | 1.2. Del | 1.2. Al | Cupos atendidos | Sin costos por realización | Novedades atenciones<br>Valor | Valor | Valor | Desembolsado | Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales. |
| MAYO | 20/05/2020 | 31/05/2020 | 575 | $29.015.950 | $243.175 | $0 | $0 | $28.772.775 | Se descuentan 243,175 por 25 cupos no atendidos en el mes |
| JUNIO | 01/06/2020 | 30/06/2020 | 1411 | $77.808.000 | $865.703 | $0 | $0 | $76.942.297 | Se descuentan 865,763 por 89 cupos no atendidos en el mes |
| JULIO | 01/07/2020 | 31/07/2020 | 1532 | $78.294.350 | $175.086 | $0 | $0 | $78.119.264 | Se descuentan 175,086 por 18 cupos no atendidos en el mes |
| AGOSTO | 01/08/2020 | 31/08/2020 | 1548 | $78.294.350 | $19.454 | $0 | $0 | $78.274.896 | Se descuentan $19454 por 2 cupos no atendidos en el mes |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | 01/09/2020 | 30/09/2020 | 1350 | $77.808.000 | $1.459.050 | $0 | $0 | $76.348.950 | Se descuentan $1,459,050 por 150 cupos no atendidos en el mes |
| OCTUBRE | 01/10/2020 | 31/10/2020 | 1354 | $78.294.350 | $1.906.492 | $0 | $0 | $76.387.858 | Se descuentan $1,906,492 por 196 cupos no atendidos en el mes |
| NOVIEMBRE | 01/11/2020 | 30/11/2020 | 1412 | $77.808.000 | $855.976 | $0 | $0 | $76.952.024 | Se descuentan $855,976 por 88 cupos no atendidos en el mes |
| DICIEMBRE | 01/12/2020 | 31/12/2020 | 1535 | $78.294.350 | $145.905 | $0 | $5.495.238 | $83.643.683 | Se descuentan $145,905 por 15 cupos no atendidos en el mes |
| ENERO | 01/01/2021 | 19/01/2021 | 943 | $49.278.400 | $68.089 | $0 | $5.495.238 | $54.705.549 | Se descuentan $68089 por 7 cupos no atendidos en el mes |
| ENERO | 20/01/2021 | 31/01/2021 | 588 | $29.634.400 | $119.160 | $0 | $171.671 | $29.686.911 | Se descuentan $119,160 por 12 cupos no atendidos en el mes |
| FEBRERO | 01/02/2021 | 28/02/2021 | 1357 | $78.474.000 | $426.990 | $0 | $3.030.966 | $81.077.976 | Se descuentan $426,990 por 43 cupos no atendidos en el mes, Se hace correccion al menor valor pagado en el mes de enero en los costos por realizacion medidas de prevencion y contencion frente a Emergencia Covid - 19 por valor de 789,120 |
| MARZO | 01/03/2021 | 31/03/2021 | 1524 | $79.963.500 | $258.180 | $0 | $2.482.043 | $82.187.363 | Se descuentan $258,180 por 26 cupos no atendidos en el mes. |
| **TOTALES** | | | **15129** | **$812.967.650** | **$6.543.260** | **$0** | **$16.675.156** | **$823.099.546** | |

*1. Periodo*
*1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).*
*1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.*
*2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.*
*3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.*
*4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.*
*5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.*
*6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.*
*7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)*
*8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

## CENTRO NOCHE

**Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche Restrepo 2**

| 1. Periodo | | | 2. Atenciones | 3. Valor bruto | 4. Descuentos | | 5. Recursos no ejecutados | 6. Costos por realización | 7. Valor neto desembolsado | 8. Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1. Mes | 1.2. Del | 1.2. Al | Cupos atendidos | Sin costos por realización | Novedades atenciones | Valor | Valor | Valor | Desembolsado | Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales. |
| MAYO | 20/05/2020 | 31/05/2020 | 576 | $27.421.700 | $256.248 | | $0 | $0 | $27.165.452 | |
| JUNIO | 01/06/2020 | 30/06/2020 | 1411 | $73.330.500 | $950.253 | | $0 | $0 | $72.380.247 | Se descuentan $950.253 por 89 cupos no atendidos en el mes |
| JULIO | 01/07/2020 | 31/07/2020 | 1533 | $73.864.350 | $181.509 | | $0 | $0 | $73.682.841 | Se descuentan $181.509 por 17 cupos no atendidos en el mes |
| AGOSTO | 01/08/2020 | 31/08/2020 | 1547 | $73.864.350 | $32.031 | | $0 | $0 | $73.832.319 | Se descuentan $32.031 por 3 cupos no atendidos en el mes |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | 01/09/2020 | 30/09/2020 | 1368 | $73.330.500 | $1.409.364 | $0 | $0 | $71.921.136 | Se descuentan $1409364 por 132 cupos no atendidos en el mes |
| OCTUBRE | 01/10/2020 | 31/10/2020 | 1353 | $73.864.350 | $2.103.369 | $0 | $0 | $71.760.981 | Se descuentan $2,103,369 por 197 cupos no atendidos en el mes |
| NOVIEMBRE | 01/11/2020 | 30/11/2020 | 1412 | $73.330.500 | $939.576 | $0 | $0 | $72.390.924 | Se descuentan $939,576 por 88 cupos no atendidos en el mes |
| DICIEMBRE | 01/12/2020 | 31/12/2020 | 1535 | $73.864.350 | $160.155 | $0 | $0 | $73.704.195 | Se descuentan $160,155 por 15 cupos no atendidos en el mes |
| ENERO | 01/01/2021 | 19/01/2021 | 943 | $46.442.650 | $74.739 | $0 | $0 | $46.367.911 | Se descuentan $74,739 por 7 cupos no atendidos en el mes |
| ENERO | 20/01/2021 | 31/01/2021 | 587 | $26.785.700 | $108.004 | $0 | $0 | $26.677.696 | Se descuentan $108,004 por 13 cupos no atendidos en el mes |
| FEBRERO | 01/02/2021 | 28/02/2021 | 1356 | $73.867.908 | $426.712 | $0 | $0 | $73.441.196 | Se descuentan $426,712 por 44 cupos no atendidos en el mes, se hace corrección al menor valor pagado en el mes de enero en los costos variables elementos de protección por valor de 833,708 |
| MARZO | 01/03/2021 | 31/03/2021 | 1522 | $74.488.900 | $271.544 | $0 | $0 | $74.217.356 | Se descuentan $271,544 por 28 cupos no atendidos en el mes. |
| **TOTALES** | | | **15143** | **$764.455.758** | **$6.913.504** | **$0** | **$0** | **$757.542.254** | |

## CENTRO DIA

| RUBRO/ITEM | CANTIDAD MENSUAL | VALORES UNITARIOS MENSUALES | TOTALES | APORTES SDIS (TOTALES-APORTES PROPONENTES) | APORTES PROPONENTE TOTAL | APORTES SDIS ADICION 1 (TOTALES-APORTES PROPONENTES) | APORTES PROPONENTE ADICION 1TOTAL | APORTES SDIS ADICION 2 (TOTALES-APORTES PROPONENTES) | APORTES PROPONENTE TOTAL | Reinversión | 15. Periodo ejecutado | 18. Total ejecutado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| COSTOS FIJOS | | | | | | | | | | | 01/03/2021 | 31/03/2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)*** | | | | | | | | | | | **16. SDIS** | **17. Asociado** | **19. SDIS** | **20. Asociado** |
| Coordinador (a) | 1 | $ 4.079.490 | $ 32.635.920 | $ - | $ 32.635.920 | $ - | $ - | $ 2.566.191 | $ 7.088.602 | $ - | $ 1.084.306 | $ 2.995.184 | $ 2.566.191 | $ 39.724.522 |
| Acompañante social | 3 | $ 3.227.751 | $ 77.466.025 | $ 77.466.025 | $ - | $ - | $ - | $ 22.917.032 | $ - | $ - | $ 9.683.253 | $ - | $ 100.383.057 | $ - |
| Acompañante artístico | 2 | $ 3.227.751 | $ 51.644.016 | $ 51.644.016 | $ - | $ - | $ - | $ 15.278.021 | $ - | $ - | $ 6.455.502 | $ - | $ 66.922.037 | $ - |
| Educador Físico o Terapeuta Ocupacional | 1 | $ 3.227.751 | $ 25.822.010 | $ 25.822.010 | $ - | $ - | $ - | $ 7.639.011 | $ - | $ - | $ 3.227.751 | $ - | $ 33.461.021 | $ - |
| Nutricionista | 1 | $ 3.227.751 | $ 25.822.010 | $ 25.822.010 | $ - | $ - | $ - | $ 7.639.011 | $ - | $ - | $ 3.227.751 | $ - | $ 33.461.021 | $ - |
| Técnico en auxiliar de enfermería | 2 | $ 2.107.299 | $ 33.716.785 | $ 33.716.785 | $ - | $ - | $ - | $ 9.974.549 | $ - | $ - | $ 4.214.598 | $ - | $ 43.691.334 | $ - |
| Facilitadores- as | 2 | $ 1.720.333 | $ 27.525.330 | $ 27.525.330 | $ - | $ - | $ - | $ 8.142.910 | $ - | $ - | $ 3.440.666 | $ - | $ 35.668.240 | $ - |
| Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos) | 3 | $ 1.720.333 | $ 41.287.995 | $ 41.287.995 | $ - | $ - | $ - | $ 12.214.364 | $ - | $ - | $ 5.160.999 | $ - | $ 53.502.359 | $ - |
| Servicios generales (mantenimiento y aseo) | 3 | $ 1.720.333 | $ 41.287.995 | $ 41.287.995 | $ - | $ - | $ - | $ 12.214.364 | $ - | $ - | $ 5.160.999 | $ - | $ 53.502.359 | $ - |
| Espacio físico funcional | | $ 11.794.301 | $ 94.354.410 | $ 94.354.410 | $ - | $ - | $ - | $ 27.913.179 | $ - | $ - | $ 11.794.301 | $ - | $ 122.267.589 | $ - |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | | $ 8.215.249 | $ 65.721.995 | $ 1.221.995 | $ 64.500.000 | $ - | $ - | $ 5.167.777 | $ 14.274.979 | $ - | $ 2.183.568 | $ 6.031.681 | $ 6.389.772 | $ 78.774.979 |
| Bienes consumibles | | $ 2.703.221 | $ 21.625.770 | $ 19.831.770 | $ 1.794.000 | $ - | $ - | $ 1.700.453 | $ 4.697.170 | $ - | $ 718.501 | $ 1.984.720 | $ 21.532.223 | $ 6.492.694 |
| Elementos de aseo institucional | | $ 4.049.567 | $ 32.396.536 | $ 32.396.536 | $ - | $ - | $ - | $ 9.583.975 | $ - | $ - | $ 4.049.567 | $ - | $ 41.980.511 | $ 1.770 |
| Vigilancia | | $ 4.171.320 | $ 33.370.560 | $ 33.370.560 | $ - | $ - | $ - | $ 9.872.124 | | $ - | $ 4.171.320 | $ - | $ 43.242.684 | $ - |
| **SUBTOTAL COSTOS FIJOS** | | | **$ 604.677.357** | **$ 505.747.437** | **$ 98.929.920** | $ - | $ - | **$ 152.822.961** | **$ 26.060.751** | $ - | **$ 64.573.082** | **$ 11.011.585** | **$ 658.570.398** | **$ 124.993.965** |
| **COSTOS VARIABLES** | | | | | | | | | | | | | | |
| Alimentos (*) | | 14.895.934 | 119.167.475 | 119.167.475 | - | - | - | 35.253.710 | - | - | $ 15.392.465 | | $ 154.421.186 | $ - |
| **SUBTOTAL COSTOS VARIABLES** | | | **119.167.475** | **119.167.475** | **-** | **-** | **-** | **35.253.710** | **-** | **-** | **15.392.465** | **-** | **154.421.186** | **-** |
| **COSTOS POR REALIZACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Elementos de aseo personal | 8 | $ 1.614.697 | $ 12.917.576 | $ - | $ 12.917.576 | | | $ 1.015.720 | $ 2.805.730 | $ - | $ 443.483 | $ 1.225.037 | $ 1.015.720 | $ 15.865.930 |
| Elementos de proteccion COVID 19 | | $ 13.117.035 | $ 13.117.035 | $ - | $ - | $ 10.990.476 | $ 2.126.559 | $ - | $ 7.748.500 | $ 4.668.960 | $ 2.038.560 | $ 3.383.148 | $ 14.870.316 | $ 9.875.060 |
| Salidas extramurales | 2 | $ 4.579.071 | $ 9.158.142 | $ - | $ 9.158.142 | $ - | $ - | $ - | | | $ - | $ - | $ - | $ - |
| **SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN** | | | **$ 35.192.753** | **$ -** | **$ 22.075.718** | **$ 10.990.476** | **$ 2.126.559** | **$ 1.015.720** | **$ 10.554.230** | **$ 4.668.960** | **$ 2.482.043** | **$ 4.608.185** | **$ 15.886.036** | **$ 25.740.990** |
| 11. Descuentos novedades Costos Fijos. | | | | | | | | | | | **$ 258.180** | | $ 6.543.260 | $ - |
| **TOTAL COSTOS** | | | **$ 759.037.585** | **$ 624.914.912** | **$ 121.005.638** | **$ 10.990.476** | **$ 2.126.559** | **$ 189.092.391** | **$ 36.614.981** | **$ 4.668.960** | **$ 82.189.410** | **$ 15.619.770** | **$ 822.334.360** | **$ 150.734.955** |
| **21. Mayor Valor Soportado:** | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **22. Menor Valor pagado:** | | | | | | | | | | | $ 789.120 | |
| **23. Ajuste a la Decena:** | | | | | | | | | $ 2.047 | | $ 23.930 | |
| **24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):** | $ 759.037.585 | $ 624.914.912 | $ 121.005.638 | $ 10.990.476 | $ 2.126.559 | $ 189.092.391 | $ 36.614.981 | $ 4.668.960 | $ 82.187.363 | $ 15.619.770 | $ 823.099.550 | $ 150.734.955 |

(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con dias calendario

Se hace correccion al menor valor pagado en el mes de enero en los costos por realizacion en las medidas de prevencion y contencion frente a Emergencia Covid - 19 por valor de 789,120

## CENTRO NOCHE

| RUBRO/ITEM | CANTIDAD MENSUAL | VALORES UNITARIOS MENSUALES | TOTALES | APORTE SDIS (TOTALES-APORTES PROPONENTES) | APORTES PROPONENTE TOTAL | APORTE SDIS ADICION 2 (TOTALES-APORTES PROPONENTES) | APORTES PROPONENTE TOTAL | Reinversión | 15. Periodo ejecutado | | 18. Total ejecutado | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTOS FIJOS** | | | | | | | | | 01/02/2021 | 28/02/2021 | | |
| ***Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)*** | | | | | | | | | 16. SDIS | 17. Asociado | 19. SDIS | 20. Asociado |
| Coordinador(a) | 1 | $ 4.079.490 | $ 32.635.920 | $ - | $ 32.635.920 | $ 4.492.330 | $ 5.162.463 | $ - | $ 1.898.168 | $ 2.181.322 | $ 4.492.330 | $ 37.798.383 |
| Acompañante social | 2 | $ 3.227.751 | $ 38.733.012 | $ 38.733.012 | $ - | $ 11.458.516 | $ - | $ - | $ 4.841.626 | $ - | $ 50.191.526 | $ - |
| Profesional en ciencias de la educación | 1 | $ 3.227.751 | $ 25.822.008 | $ 25.822.008 | $ - | $ 7.639.011 | $ - | $ - | $ 3.227.751 | $ - | $ 33.461.018 | $ - |
| Educador Físico | 1 | $ 3.227.751 | $ 25.822.008 | $ 25.822.008 | $ - | $ 7.639.011 | $ - | $ - | $ 3.227.751 | $ - | $ 33.461.019 | $ - |
| Nutricionista | 1 | $ 3.227.751 | $ 12.911.004 | $ 12.911.004 | $ - | $ 3.819.505 | $ - | $ - | $ 1.613.875 | $ - | $ 16.730.509 | $ - |
| Facilitadores-as (Técnicos) | 3 | $ 2.107.299 | $ 50.575.176 | $ 50.575.176 | $ - | $ 14.961.823 | $ - | $ - | $ 6.321.897 | $ - | $ 65.536.999 | $ - |
| Técnico en auxiliar de enfermería | 2 | $ 2.107.299 | $ 33.716.784 | $ 33.716.784 | $ - | $ 9.974.549 | $ - | $ - | $ 4.214.598 | $ - | $ 43.691.333 | $ - |
| Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos) | 3 | $ 1.720.333 | $ 41.287.995 | $ 41.287.995 | $ - | $ 12.214.364 | $ - | $ - | $ 5.160.999 | $ - | $ 53.502.359 | $ - |
| Servicios generales (mantenimiento y aseo) | 3 | $ 1.720.333 | $ 41.287.995 | $ 41.287.995 | $ - | $ 12.214.364 | $ - | $ - | $ 5.160.999 | $ - | $ 53.502.359 | $ - |
| Espacio físico funcional | | $ 12.009.583 | $ 96.076.664 | $ 37.276.664 | $ 58.800.000 | $ 13.224.941 | $ 15.197.739 | $ - | $ 5.588.003 | $ 6.421.580 | $ 50.501.605 | $ 73.997.739 |
| Desgaste y uso de los bienes no | | $ 7.356.646 | $ 58.853.168 | $ 58.853.168 | $ - | $ 17.410.729 | | $ - | $ 7.356.646 | $ - | $ 76.263.897 | $ - |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| consumibles | | | | | | | | | | | |
| Bienes consumibles | $ 3.737.032 | $ 29.896.256 | $ 19.391.256 | $ 10.505.000 | $ 4.115.216 | $ - | $ - | $ 1.738.824 | $ - | $ 23.506.472 | $ 11.237.699 |
| Elementos de aseo institucional | $ 4.935.279 | $ 39.482.235 | $ 39.482.235 | $ - | $ 11.680.160 | $ 4.729.093 | $ - | $ 4.935.279 | $ 1.998.208 | $ 51.162.395 | $ 3.996.418 |
| Vigilancia | $ 4.171.320 | $ 33.370.560 | $ 33.370.560 | $ - | $ 9.872.124 | | $ - | $ 4.171.320 | $ - | $ 43.242.684 | $ - |
| **SUBTOTAL COSTOS FIJOS** | | **$ 560.470.785** | **$ 458.529.865** | **$ 101.940.920** | **$ 140.716.643** | **$ 25.089.295** | $ - | **$ 59.457.736** | **$ 10.601.111** | **$ 599.246.505** | **$ 127.030.239** |
| **COSTOS VARIABLES** | | | | | | | | | | | |
| Elementos de aseo personal (*) | 5.388.093 | 43.104.745 | 31.104.745 | 12.000.000 | $ - | $ 7.819.046 | 4.932.774 | $ 2.153.746 | $ 3.413.950 | $ 35.203.810 | $ 19.844.698 |
| Alimentos (*) | 12.462.565 | 99.700.520 | 99.700.520 | - | $ 29.494.737 | $ - | - | $ 12.877.984 | $ - | $ 129.195.257 | $ 30 |
| **SUBTOTAL COSTOS VARIABLES** | | **142.805.265** | **130.805.265** | **12.000.000** | **29.494.737** | **7.819.046** | **4.932.774** | **15.031.730** | **3.413.950** | **164.399.067** | **19.844.728** |
| 11. Descuentos novedades Costos Fijos. | | | | | | $ - | | $ 271.544 | | $ 6.913.504 | $ - |
| **TOTAL COSTOS** | | **$ 703.276.050** | **$ 589.335.130** | **$ 113.940.920** | **$ 170.211.380** | **$ 32.908.341** | **$ 4.932.774** | **$ 74.217.923** | **$ 14.015.060** | **$ 756.732.069** | **$ 146.874.967** |
| | | | | | | | | | | | |
| **21. Mayor Valor Soportado:** | | | | | | | | | | $ - | $ - |
| **22. Menor Valor Soportado:** | | | | | | | | | | $ 833.708 | $ - |
| **23. Ajuste a la Decena:** | | | | | | | | -$ 567 | | -$ 23.521 | $ - |
| **24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):** | | **$ 703.276.050** | **$ 589.335.130** | **$ 113.940.920** | **$ 170.211.380** | **$ 32.908.341** | **$ 4.932.774** | **$ 74.217.356** | **$ 14.015.060** | **$ 757.542.256** | **$ 146.874.967** |

(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con dias calendario
Se hace correccion al menor valor pagado en el mes de enero en los costos variables elementos de aseo personal por valor de 833,708

## CENTRO DIA

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

**Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día RESTREPO 2**

| Mes de ejecución | Año de ejecución | Estructura de costos | Valor aportes del asociado | Saldo de aportes del asociado | Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos) |
|---|---|---|---|---|---|
| Mayo | 2020 | Costos fijos | $4.534.288 | $120.456.383 | $ - |
| | | Costos variables | | $0 | $ 224.465,00 |
| | | Costos variables por realización | $632.698 | $34.123.809 | $ - |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Junio | 2020 | Costos fijos | $12.366.552 | $108.089.831 | $ - |
| | | Costos variables | $0 | $0 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $1.724.768 | $32.399.041 | $ - |
| Julio | 2020 | Costos fijos | $12.366.294 | $95.723.537 | $ 1.787,00 |
| | | Costos variables | | $0 | |
| | | Costos variables por realización | $1.634.469 | $30.764.573 | |
| Agosto | 2020 | Costos fijos | $12.366.752 | $83.356.785 | $ 1.787,00 |
| | | Costos variables | | $0 | |
| | | Costos variables por realización | $1.634.469 | $29.130.104 | |
| Septiembre | 2020 | Costos fijos | $12.367.221 | $70.989.564 | $ 1.787,00 |
| | | Costos variables | $0 | | |
| | | Costos variables por realización | $1.581.744 | $27.548.360 | |
| Octubre | 2020 | Costos fijos | $12.367.221 | $58.622.343 | |
| | | Costos variables | $0 | | |
| | | Costos variables por realización | $1.634.069 | $25.914.291 | |
| Noviembre | 2020 | Costos fijos | $12.367.221 | $46.255.122 | |
| | | Costos variables | $0 | | |
| | | Costos variables por realización | $1.581.744 | $24.332.547 | |
| Diciembre | 2020 | Costos fijos | $12.366.467 | $33.888.655 | |
| | | Costos variables | $0 | | |
| | | Costos variables por realización | $2.697.749 | $21.634.798 | |
| Enero | 2021 | Costos fijos | $7.831.952 | $26.056.703 | |
| | | Costos variables | $0 | | |
| | | Costos variables por realización | $2.065.051 | $19.569.747 | |
| Enero | 2021 | Costos fijos | $4.037.935 | $22.018.768 | |
| | | Costos variables | $0 | | |
| | | Costos variables por realización | $1.783.814 | $17.785.934 | |
| FEBRERO | 2021 | Costos fijos | $11.011.585 | $11.007.183 | |
| | | Costos variables | $0 | $0 | |
| | | Costos variables por realización | $4.162.232 | $13.623.702 | |
| MARZO | 2021 | Costos fijos | $11.011.585 | -$4.402 | |
| | | Costos variables | $0 | $0 | |
| | | Costos variables por realización | $4.608.185 | $9.015.517 | |
| **Total** | | | **$150.736.063** | **$9.011.115** | **$ 229.826** |

| | |
|---|---|
| **Valor inicial aportes del asociado** | **$121.005.638** |
| **Valor adición aportes del asociado** | **$38.741.540** |
| **Total aportes del asociado** | **$159.747.178** |
| **Costos fijos** | **$124.990.671** |
| **Costos variables** | |
| **Costos variables por realización** | **$34.756.507** |
| **Aportes del asociado ejecutados** | **$150.736.063** |
| **% aportes del asociado ejecutados** | **94,36%** |
| **Saldo aportes del asociado** | **$9.011.115** |

## CENTRO NOCHE

| **Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche RESTREPO 2** |
|---|

| Mes de ejecución | Año de ejecución | Estructura de costos | Valor aportes del asociado | Saldo de aportes del asociado | Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos) |
|---|---|---|---|---|---|
| Mayo | 2020 | Costos fijos | $4.672.313 | $122.357.902 | $ - |
| | | Costos variables | $645.035 | $19.174.011 | $ 30,00 |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| Junio | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $109.615.287 | $ - |
| | | Costos variables | $1.469.388 | $17.704.623 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| Julio | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $96.872.672 | $ - |
| | | Costos variables | $1.484.135 | $16.220.488 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| Agosto | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $84.130.057 | $ - |
| | | Costos variables | $1.518.367 | $14.702.120 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| Septiembre | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $71.387.442 | $ - |
| | | Costos variables | $1.469.512 | $13.232.609 | $ - |
| | | Costos variables por realización | | | $ - |
| Octubre | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $58.644.827 | $ - |
| | | Costos variables | $1.518.828 | $11.713.780 | $ - |
| | | Costos variables por realización | | | $ - |
| Noviembre | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $45.902.212 | $ - |
| | | Costos variables | $1.469.512 | $10.244.269 | $ - |
| | | Costos variables por realización | | | $ - |
| Diciembre | 2020 | Costos fijos | $12.742.615 | $33.159.597 | $ - |
| | | Costos variables | $1.518.367 | $8.725.902 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| Enero | 2021 | Costos fijos | $8.070.323 | $25.089.274 | $ - |
| | | Costos variables | $930.612 | $7.795.289 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| Enero | 2021 | Costos fijos | $3.887.077 | $21.202.197 | $ - |
| | | Costos variables | $1.323.454 | $6.471.835 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| FEBRERO | 2021 | Costos fijos | $10.601.111 | $10.601.087 | $ - |
| | | Costos variables | $3.083.567 | $3.388.268 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| MARZO | 2021 | Costos fijos | $10.601.111 | -$24 | $ - |
| | | Costos variables | $3.413.950 | -$25.682 | $ - |
| | | Costos variables por realización | $0 | $0 | $ - |
| **Total** | | | **$146.874.967** | **-$25.706** | **$30** |

| | |
|---|---|
| **Valor inicial aportes del asociado** | **$113.940.920** |
| **Valor adición aportes del asociado** | **$32.908.341** |
| **Total aportes del asociado** | **$146.849.261** |
| **Costos fijos** | **$127.030.215** |
| **Costos variables** | **$19.819.046** |
| **Costos variables por realización** | **$0** |
| **Aportes del asociado ejecutados** | **$146.874.967** |

| | |
|---|---|
| **% aportes del asociado ejecutados** | **100,02%** |
| **Saldo aportes del asociado** | **-$25.706** |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

En el periodo de supervisión del mes de marzo de 2021, en ejecución del Convenio de Asociación 4621 de 2020, por medio del cual se prestan los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Restrepo 1.

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS P.A.-A.N. en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021, el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es: ""PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ".

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios de Centros Día y Noche en la unidad operativa Restrepo 2:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visita de supervisión realizada en el mes de marzo de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2021, se da cumplimiento al objeto del convenio y a la totalidad de obligaciones contenidas en el anexo técnico.
- El operador cuenta con concepto de favorabilidad sin requerimientos para la unidad operativa, emitido por la Secretaria de Salud el 24 de junio de 2020. Se garantizó la existencia de stock de bienes consumibles y no consumibles, sin pendientes y garantizando la prestación de los servicios en debida forma en la ejecución del convenio. Se realizó minuta modificatoria 1 adición por parte de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, respecto a la propuesta (cambio de báscula electrónica) recibida de uno de los operadores para cambiar este articulo por elementos de bioseguridad, la cual se firmó el 28 de noviembre el 1 de diciembre de 2020 se gestiona la garantía. Póliza No. 15-44-101227274 Anexo 2, expedida el 01/12/2020, vigencia del 20/05/2020 a 20/01/2024, cubre: a) Cumplimiento del contrato: 20/05/2020 a 20/07/2021 valor asegurado actual $292,462,727 valor asegurado anterior $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 20/05/2020 a 25/07/2021 valor asegurado actual $292,462,727 valor asegurado anterior $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 20/05/2020 a 20/01/2024 valor asegurado actual $73,115,681.75 valor asegurado anterior $72,459,830 Aclaración: Por medio del presente anexo que hace parte integral de la póliza citada, se hace constar que se adiciona al valor del Convenio, la suma de $ 13.117.035, según modificación 1 Adición Convenio de Asociación No. 4621 de 2020. Acta de Fecha 05/11/2020. Demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

- Se revisaron los informes de ejecución presentados por el asociado para su revisión por parte de la supervisión del convenio, solicitando ajustes por cuanto algunos anexos presentaban errores de determinación de datos faltantes o errados o de periodos anteriores.
- Con el fin de atender las diferentes disposiciones normativas emitidas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, y con el objetivo de garantizar la disminución de los posibles riesgos -al interior de las unidades operativas- asociados a la emergencia sanitaria suscitada por la propagación del COVID – 19, el asociado de la unidad operativa Restrepo 2, adoptó las orientaciones contenidas en el ” LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS”, documento emitido por la Subdirección para la Vejez de esta entidad, en el que se sintetizan las principales medidas de protección y autoprotección a ser adoptadas por los operadores, a fin de minimizar las posibilidades de contagio de las personas mayores y el talento humano vinculado a los servicios sociales en cuestión. En este sentido, en la unidad operativa Restrepo 2, se realizaron los siguientes ajustes al desarrollo de los servicios: Dentro de las actividades programadas en el Plan de Atención Institucional PAI, se incluyeron y priorizaron actividades relacionadas con la prevención del contagio por COVID-19, las medidas de protección personal y grupal que favorecieran las mejores condiciones de salubridad al interior de las unidades. Cada unidad operativa organizó las actividades propias del servicio en subgrupos, haciendo uso alterno de los espacios disponibles y favoreciendo en lo posible el distanciamiento social al interior de las unidades, tanto por parte de las personas mayores como del talento humano. En este sentido, y en consideración a la disponibilidad de espacios, la unidad operativa Restrepo 2 en dos subgrupos. Se realizan actividades de sensibilización tendientes a promover que las personas mayores permanecieran en los servicios sociales, en su jornada diurna y nocturna, de manera ininterrumpida, restringiendo al máximo posible la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos presenciales. Esto permitió garantizar el acatamiento de las medidas de aislamiento obligatorio, preventivo y selectivo, por parte de las personas mayores vinculadas a los servicios sociales. Se realizan actividades permanentes de socialización de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá?, con el fin de informar a las personas mayores sobre las dinámicas de la pandemia, así como de dar a conocer las medidas temporales de cuidado y autocuidado que debían adoptarse al interior de las unidades operativas. Se suspendió hasta nuevo aviso el desarrollo de encuentros presenciales con redes de apoyo, organizaciones sociales y actividades con otras entidades que implicaran el ingreso de personas ajenas a la unidad operativa. Se implementan protocolos de limpieza y desinfección de los espacios comunes de la unidad operativa -cada 3 horas-, con el fin de favorecer la adecuada ventilación y limpieza de los espacios. Se refuerzan los protocolos de limpieza y desinfección de todos los espacios e implementos que se utilizan en el servicio, tales como baños, cocina, salones, oficinas, duchas, así como los utensilios para el suministro de alimentos (platos, cubiertos y vasos).
  Se limita el contacto entre las personas presentes en la unidad operativa, evitando los contactos directos - saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos-. Se dispuso

de elementos de desinfección -tales como gel antibacterial y alcohol- en los diferentes espacios de las unidades operativas, con el fin de facilitar su uso constante por parte de las personas mayores y el personal de los servicios sociales; así mismo, se realizaron campañas de sensibilización sobre su uso y funcionalidad. Se implementan acciones para promover la asepsia en dormitorios y espacios comunes, tales como la aspersión de antisépticos en pisos, camas, baños, lockers, áreas de circulación, entre otros. Se revisó y ajustó el protocolo de lavado de ropa, de acuerdo con la demanda del lavado exigida por las personas mayores en el marco del confinamiento. Se implementan acciones que le permitan al talento humano de las unidades operativas efectuar el seguimiento y la articulación con entidades prestadoras de salud ante los casos o alertas en salubridad que pudieran presentarse con las personas mayores en cuarentena. Se realizaron actividades para promover jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores presentes en las unidades operativas, garantizando la disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias, y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas. Se realizan campañas de sensibilización frente a la importancia de evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado. Se implementan actividades para la promoción del uso correcto de tapabocas, teniendo en cuenta que éste debía usarse tanto por las personas mayores sin síntomas, como por aquellas que manifestaran síntomas respiratorios o gripales presuntamente asociados a COVID - 19, estableciendo un espacio específico en cada Centro destinado el aislamiento de las personas con síntomas.
Se identificaron aquellas personas mayores de 60 años, con comorbilidades previas [Diabetes, Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, Tuberculosis, obesidad y desnutrición)], que pudieran presentar mayor riesgo en caso de contagio, con el fin de fortalecer la información sobre el riesgo y consecuencias del contagio y el cuidado hacia ellas. Se implementaron protocolos de toma de signos vitales para la identificación de síntomas presuntamente asociados al COVID – 19, tanto para el talento humano que ingresara a las unidades operativas, como para las personas mayores vinculadas a los servicios sociales. Se aplican protocolos de bioseguridad para el talento humano: Protocolos de limpieza y desinfección al ingreso de la unidad operativa, cambio de ropa, uso de tapabocas, careta y trajes de bioseguridad. Se implementan actividades que promovieran la actividad física al interior de las unidades operativas.
Se instaló un equipo portátil de lavado de manos a la entrada de la unidad operativa Además de lo anterior, frente a los casos de posible contagio o contagio confirmado de COVID-19 identificados en cada unidad operativa, se aplicaron los protocolos de atención en salud establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el documento emitido el 13 de marzo de 2020 dirigido a instituciones protectoras del adulto mayor, el cual contiene acciones de prevención y mitigación ante la introducción del virus COVID-19 Cabe mencionar que tanto por parte del equipo profesional de la Subdirección Local de Integración Social de Puente Aranda y Antonio Nariño, así como los profesionales del equipo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, se presta acompañamiento y seguimiento continuo a la adopción de medidas de contención y mitigación de los riesgos generados por el contagio de COVID -19 al interior de las unidades operativas, ejerciendo vigilancia sobre la atención de las medidas de prevención emitidas por las diferentes autoridades en materia sanitaria.

**Observaciones Financieras**

- en el formato de cupos modificar las observaciones que dice retiro voluntario pero están los 50 cupos registrados.
- en los costos variables alimentos la factura 1442 no está bien escaneada
- En el informe financiero en los aportes del asociado en los costos por realización no está sumado el total de los aportes
- Eliminar los valores en el aporte asociados que no corresponden a la estructura de costos CD Y CN
- El operador debe dar cumplimiento a los requerimientos en el mes de marzo de 2020.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

N/A

**RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

| ITEM | PERIODO DE PAGO *marzo de 2021* | FECHA DE PAGO *Marzo 31 de 2021* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal Hogares Sí a la Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes marzo de 2021 | | |
| SALUD | | | |
| RIESGOS PROFESIONALES | | | |
| PARAFISCALES | | | |

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

Se realiza descuento por 26 cupos no utilizados Centro día por valor de $258.180 y en centro noche por 28 cupos por valor de $271.544

**¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

| SI | x | NO | |
|---|---|---|---|

**RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:**
Evidencias del mes de periodo de marzo de 2021 por parte del operador
Informe mensual de ejecución
Actas de visitas de supervisión
Informe financiero del operador

**¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

| SI X | NO |
|---|---|
| EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO | |

**INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:**

A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta mayor cantidad de cumplimiento de obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

Ninguna

**FECHA DE ELABORACIÓN**: 20-04-2021

**JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO**

_____

**FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR**

JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ ARAGÓN

**JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ ARAGÓN** **ALEXANDRA VEGA MEDINA**

_____

**NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION**

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME MARZO 2021 RESTREPO 2
TE"CNICO-FINANCIERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210420-113627-ae40f9-01713413
Creación: 2021-04-20 11:36:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-04-20 11:37:11

Escanee el código para verificación

**Firma: INFORME MARZO 2021 RESTREPO 2 - solicitud de firma**



Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector
SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME MARZO 2021 RESTREPO 2
TE"CNICO-FINANCIERO

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210420-113627-ae40f9-01713413
Creación: 2021-04-20 11:36:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-04-20 11:37:11

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Jhoan Mauricio Bustos Romero<br>jbustosr@sdis.gov.co<br>Subdirector<br>SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño | Aprobado | Env.: 2021-04-20 11:36:28<br>Lec.: 2021-04-20 11:36:48<br>Res.: 2021-04-20 11:37:11<br>IP Res.: 181.58.35.105 |